

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	5					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☒	PARA PAGO	☐	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	03/04/2026		Hasta:	03/05/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	03/04/2026		Hasta:	03/05/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600018656 DE 2025
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/11/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16889
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			03/12/2025
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:	RENTING DE ANTIOQUIA – EICE RENTAN	
	NIT	900.285.704-4	
VALOR [\$]:	INICIAL:	CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M.L (\$ 58.743.460.670) que corresponden a: - Recursos a administrar correspondientes a costos directos del proyecto por CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$52.482.044.360). -Gastos administrativos de Rentan por MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS (\$ 1.889.662.015) dividido en: -\$1.707.353.131 Costos de personal asociados al proyecto. -\$182.308.884 Provisión ajuste de salarios - Honorarios del 7% sobre el valor de los costos	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		directos por TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS (\$ 3.673.743.105) - IVA sobre el valor de los honorarios por SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$ 698.011.190).			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065794		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		06/11/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	El plazo para la ejecución de la interventoría está estimado en VEINTIÚN (21) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, de los cuales se tienen UN (1) MES dentro del cual se deberá realizar el desembolso de los recursos y el administrador delegado deberá celebrar los procesos de selección de contratistas y las gestiones correspondientes para el inicio de la ejecución de las interventorías, DIECINUEVE (19) MESES para la ejecución del proyecto, recibo de obras y cierre del proyecto entre el contratista de obra y la interventoría, UN (1) MES para el cierre del contrato entre el mandatario y la entidad contratante.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
		03/12/2025		03/09/2027	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		03/09/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:		JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		25.3 %			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		2.4%			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Durante el periodo ejecutado, se realizó seguimiento de la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia de siete (8) lotes; los cuales son: Oriente, Occidente, Urabá, Magdalena Medio, Suroeste, Nordeste, Bajo Cauca y Norte y de manera general, se tienen activos los siguientes doce (12) circuitos:

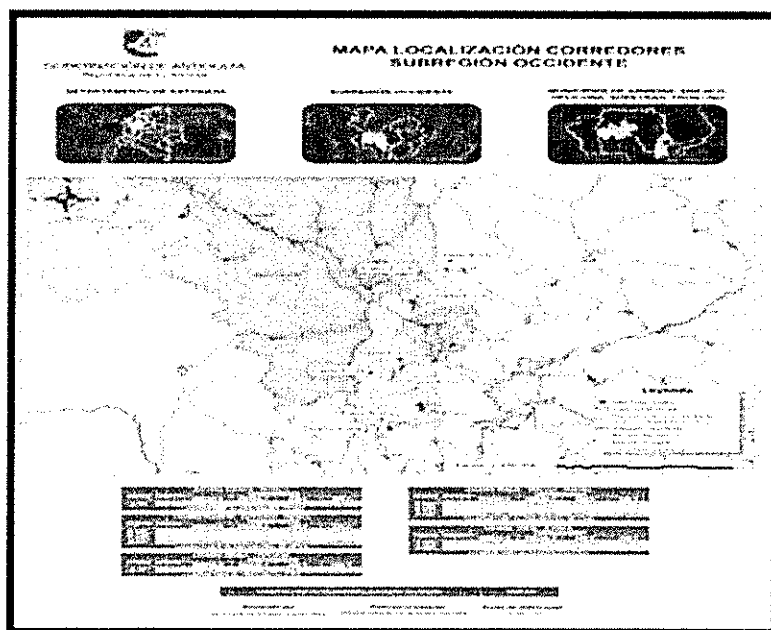
Tabla 1. Circuitos activos

ID	CIRCUITO	LONGITUD	SUBREGIÓN	ESTADO
1	Cáceres - La Chilona	25	Bajo Cauca	Activo
3	Caramanta - Cristales - San Roque	20.64	Nordeste	Activo
4	San Rafael - San Roque - Santo Domingo - Alejandría	25.72	Nordeste-Oriente	Activo
6	Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio	25	Magdalena Medio	Activo
10	Santa Rosa - Carolina del Príncipe	33.67	Norte	Activo
11	Entrerrios - Labores - San José de la Montana	39.95	Norte	Activo
13	Sopetrán - Horizontes - Belmira	39.59	Occidente-Norte	Activo
14	Frontino - Nutibara	23.62	Occidente	Activo
21	Salgar - La Quiebra - Concordia	15.93	Suroeste	Activo
22	Valparaiso - Támesis	22.51	Suroeste	Activo
23	Andes - San José - Pueblo Rico	22.39	Suroeste	Activo
25	San Pedro de Urabá - Necoclí	58.65	Urabá	Activo

- Lote 2 – Occidente**

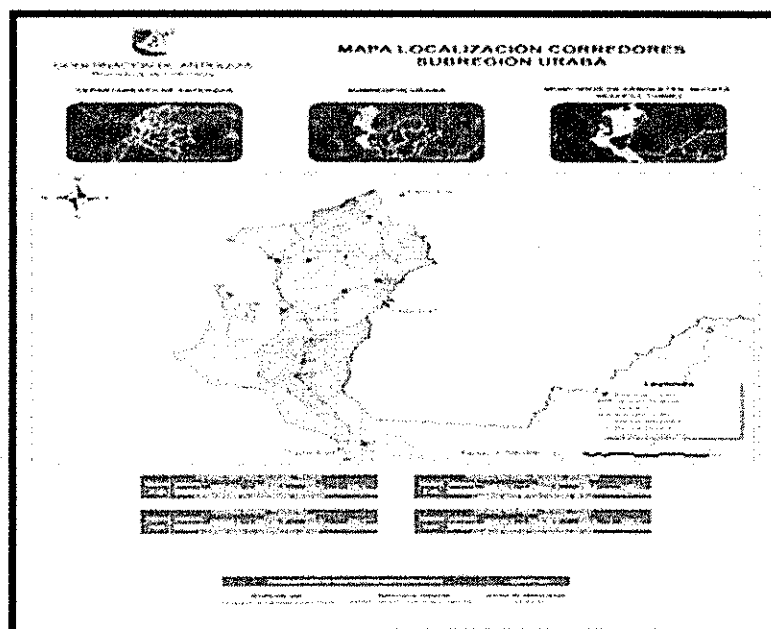
La longitud que se va a intervenir es de 94,95 Km y representa el 14% del total de kilómetros a cargo de departamento en esta subregión.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024



- **Lote 3 – Urabá**

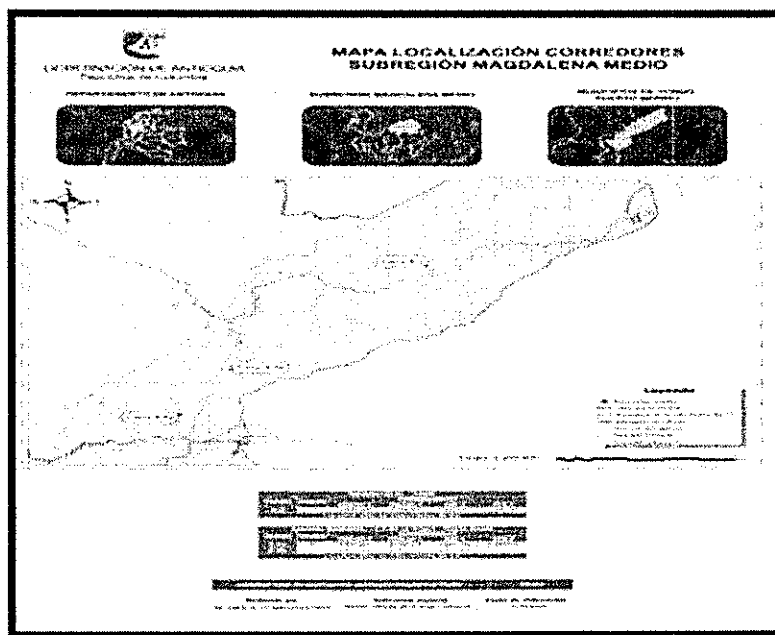
La longitud que se va a intervenir es de 120,65 Km y representa el 35% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- **Lote 4 – Magdalena Medio**

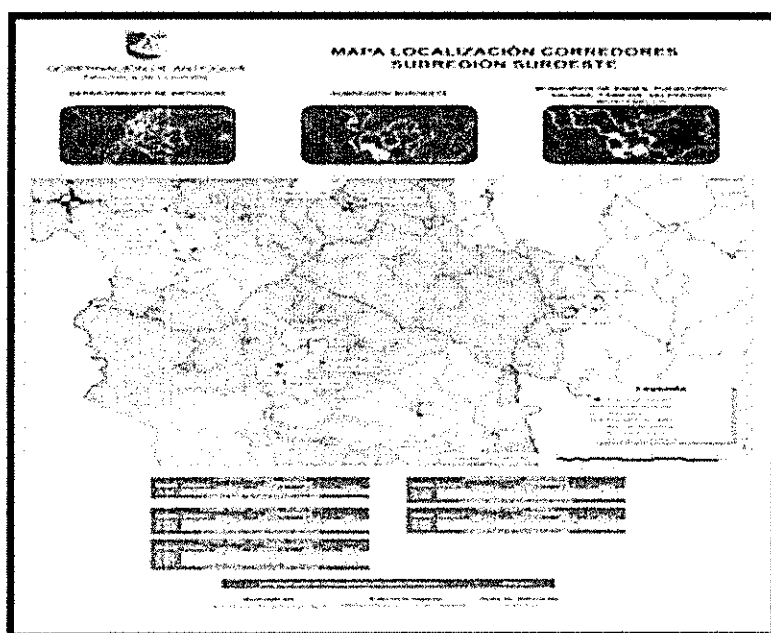
La longitud que se va a intervenir es de 55 Km y representa el 16% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.



- **Lote 5 – Suroeste**

La longitud que se va a intervenir es de 68,26 Km y representa el 7% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

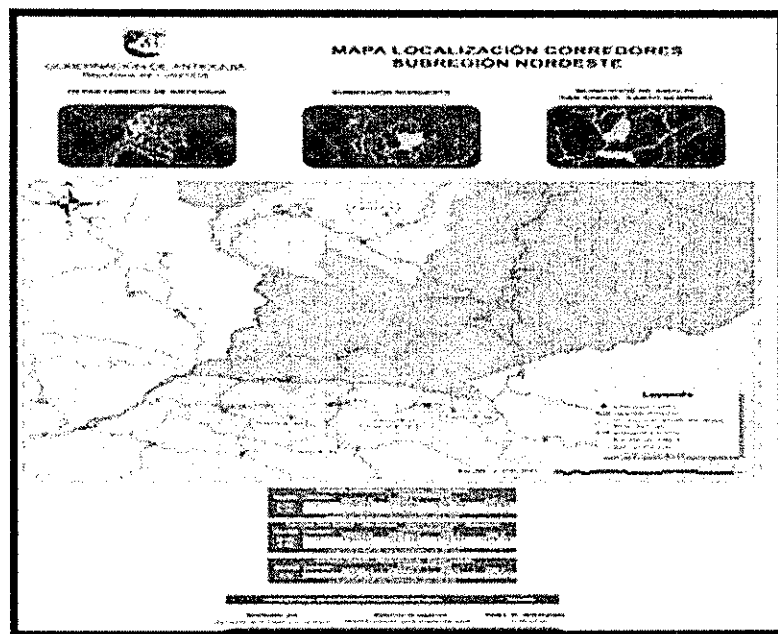
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024



- **Lote 6 - Nordeste**

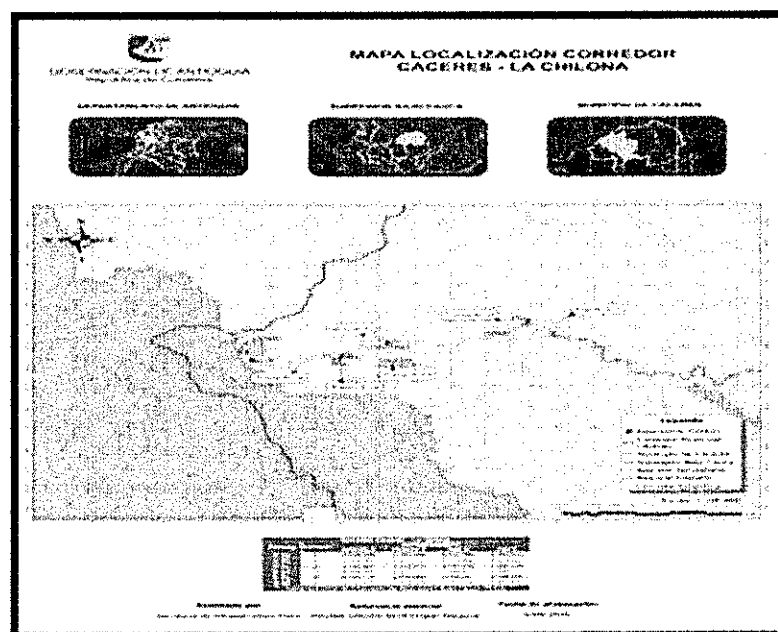
La longitud que se va a intervenir es de 54,1 Km y representa el 9% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024



- **Lote 7 – Bajo Cauca**

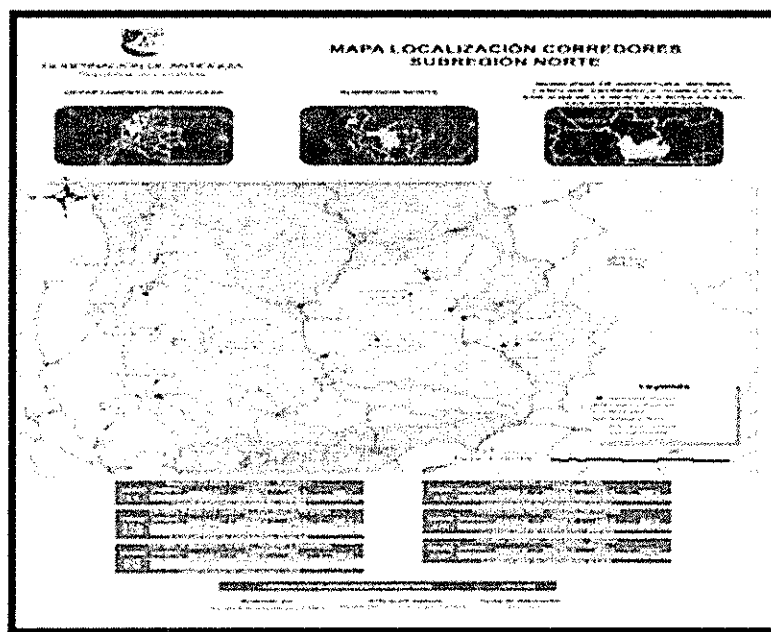
La longitud que se va a intervenir es de 25 Km y representa el 9% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- **Lote 8 - Norte**

La longitud que se va a intervenir es de 117,25 Km y representa el 23% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.



Durante el periodo objeto del presente informe, se ha mantenido una asistencia constante y participación activa en los comités técnicos convocados por la Gobernación de Antioquia - SIF, así como en las sesiones de seguimiento técnico desarrolladas entre la Interventoría y el Contratista de Obra para abordar temas puntuales de cada lote y/o circuito.

Asimismo, se ha participado en las mesas técnicas conjuntas integradas por la Gobernación de Antioquia - SIF, Argos, VIVVA, Rentan, la Interventoría y el Contratista de Obra, puntualmente, para la coordinación previa a las actividades de estabilización donde se requiere llevar a cabo una etapa de alistamiento logístico para cada lote y/o circuito acorde a las características propias de los territorios; además de las estimaciones conforme a los ensayos de laboratorio.

En cuanto al componente operativo, se realiza un acompañamiento técnico permanente a las interventorías. Esta labor incluye la revisión de informes semanales, la consolidación de los mismos y envió a la Gobernación de Antioquia - SIF.

Finalmente, se han adelantado las gestiones necesarias para dar trámite oportuno a la correspondencia y requerimientos administrativos entre las interventorías y la Gobernación de Antioquia - SIF.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Relación de personal del mandato.

Para la ejecución del contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia, a la fecha se tiene contratado el siguiente personal.

Tabla 2. Personal de apoyo a la supervisión.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INICIO	ESTADO
Catalina Castrillon Torres	32.255.499	Supervisora	Permanente	Activo
Andres Felipe Orozco Arboleda	1.037.604.290	Ingeniero civil de apoyo	30-01-2026	Activo
María Isabel Hernández Guzmán	1.007.472.059	Profesional ambiental	30-01-2026	Activo
Deisy Caterine Hernández Urrego	1.035.428.631	Profesional social	25-03-2026	Activo
Francisco Munera	70.137.673	Coordinador	26-01-2026	Activo
Sebastian balbin	1.152.202.703	Profesional estructurador proyectos	02-01-2026	Activo

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIENTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	25.3 %
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Adelantar la administración delegada de los recursos del DEPARTAMENTO de tal manera que se cumpla el objeto y alcance contractual	5.3 %	25.3 %	Se han realizado las contrataciones necesarias para adelantar el objeto contractual.	
Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contraríen las descritas en la Ley 1474 de 2011.	5.3 %	25.3 %	Se ha actuado con transparencia por parte del mandatario.	
Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad, ética profesional y debida diligencia.	5.3 %	25.3 %	Los procesos de selección se han hecho conforme a la normatividad del mandatario y con los	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			lineamientos de la entidad contratante	
Actuando en nombre propio ejecutará todas las gestiones a su cargo, garantizando que las actividades relativas a la ejecución de la solución de movilidad objeto de este contrato se adelanten de acuerdo con las especificaciones contenidas en este contrato, y los anexos que hacen parte integral de este, la propuesta presentada al DEPARTAMENTO y el marco normativo aplicable.	5.3 %	25.3 %	Rentan ha respetado las directrices dadas por la entidad contratante	
La entidad mandataria, actuando a nombre propio, llevará a cabo los procesos contractuales necesarios para el ejercicio del mandato que se le confiere, estos serán adelantados usando la metodología contenida en los pliegos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública para procesos de infraestructura física de vías, esto incluye ceñirse a aplicar los requisitos habilitantes y criterios de calificación señalados por dicha metodología, lo anterior sin perjuicio del régimen jurídico de la de la entidad mandataria.	5.3 %	25.3 %	se adelantan en nombre propio, aplicando la metodología, requisitos habilitantes y criterios de calificación de los pliegos tipo de infraestructura de transporte.	
Contratar ocho (8) interventorias, para cada uno de los lotes correspondientes a la Licitación Pública LIC-16787	5.3 %	25.3 %	Rentan a contratado 7 frentes, y se adelanto otra contratación de 1 lote que se declaró desierto en el momento de adjudicación	
Contar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación, con el personal profesional ofertado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, si la EICE RENTAN requiere cambiar el personal propuesto por cualquier motivo deberá hacerlo por otro perfil igual o superior al que se retiró, previa aprobación del supervisor designado por el DEPARTAMENTO.	5.3 %	25.3 %	Se viene adelantando la contratación del personal requerido para cumplir la función	
Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	5.3 %	25.3 %	De manera continua se evalúan y aprueban los perfiles del personal presentados	
Destinar los recursos del contrato única y exclusivamente a las actividades de señaladas en el alcance de este contrato, los recursos del DEPARTAMENTO en ningún caso podrán ser destinados para un fin diferente al establecido en este contrato.	5.3 %	25.3 %	Las contrataciones se han realizado conforme a los lineamientos de la Gobernación de Antioquia	
Solicitar la aprobación del DEPARTAMENTO para los pagos que se requieran en cumplimiento del objeto del presente contrato, para ello remitirá todos los soportes documentales correspondientes a la ejecución del mandato y las interventorias.	5.3 %	25.3 %	se remiten los soportes por rentan	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Procurar para que se corrijan, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la Entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. En todo caso, las responsabilidades por la obtención de los resultados previstos en el objeto son de RENTAN y sus derivados.	5.3 %	25.3 %	Se realiza seguimiento a las interventorías, solucionando cualquier tipo de inquietud, además trasladando las que sean pertinentes a la Gobernación de Antioquia	
Obtener oportunamente todos los permisos, licencias o autorizaciones que puedan requerirse para la ejecución de las actividades a su cargo.	N/A	N/A		
Aplicar todas las deducciones por concepto de tributos, tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes a las que haya lugar en razón de los contratos que llegue a celebrar para la ejecución de las actividades a su cargo.	5.3 %	25.3 %	Se realiza desde el área administrativa	
Actuar con la mayor diligencia para que las actividades a su cargo no presenten retrasos, sobrecostos u otros inconvenientes que puedan afectar la ejecución de este contrato.	5.3 %	25.3 %	Se mantiene en constante comunicación con los contratistas de interventoría y se transmite a la información a la Gobernación de Antioquia, para que se mantengan enterados del estado real de las actividades en campo	
Llevar a cabo la supervisión y seguimiento de las actividades, de manera que se garantice la calidad de estas y su terminación en el plazo establecido.	5.3 %	25.3 %	Se hace seguimiento a las actividades, de conformidad con la estructuración técnica y operativa del proyecto	
Mantener permanentemente informado al DEPARTAMENTO sobre el avance de las actividades en las que se utilicen sus recursos, bien sea a solicitud del supervisor, mediante informes mensuales o al momento de solicitar desembolsos, del mismo modo, Informará al supervisor designado por el DEPARTAMENTO sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución de este contrato.	5.3 %	25.3 %	Se realizan comités, reuniones y comunicados para mantener en constante comunicación con el supervisor de obra además se vienen entregando los informes semanales y mensuales	
Designar a un funcionario que sea el enlace con el supervisor de este contrato e informar oportunamente de dicha designación.	5.3 %	25.3 %	se especificó el funcionario que sería designado para la supervisión	
Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales,	5.3 %	25.3 %	rentan asume, por cuenta propia, el	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.			pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios del personal de apoyo	
Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	5.3 %	25.3 %	Rentan realiza los pagos de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente y en las fechas requeridas.	
Garantizar que las actividades a su cargo, ya sean las ejecutadas por su propio personal o por sus contratistas se adelanten de acuerdo con lo señalado por las normas de seguridad y salud en el trabajo, especialmente de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y, en especial, a lo señalado en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	5.3 %	25.3 %	Rentan como los interventores tienen personal capacitado para tal verificación y se valida por medio de informe, de las condiciones del personal y que estén de acuerdo a la ley	
Aportar oportunamente los documentos de verificación para la acreditación del alcance del objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en la lista de chequeo de la Secretaría de Infraestructura Física. Estos documentos incluyen todos los soportes para realizar el pago de las actividades ejecutadas, de acuerdo con las instrucciones que para tal fin reciba del DEPARTAMENTO. Del mismo modo, EICE Rentan se compromete a entregar oportunamente los documentos necesarios para la terminación y liquidación del contrato.	5.3 %	25.3 %	se implementan los lineamientos visuales del Manual de Identidad Corporativa de la Gobernación de Antioquia en toda la publicidad y vallas del proyecto.	
Cumplir lo señalado por la Ley 2345 de 2023 y la Ordenanza 7 de 2021, Además de acoger los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	5.3 %	25.3 %	Se enviaron los manuales de imagen de acuerdo a las indicaciones de Gobernación y se realiza la validación de piezas generadas	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			por los diferentes frentes, de acuerdo a los protocolos establecidos	
Mantener indemne al Departamento de Antioquia, frente a reclamaciones de terceros y/o de personas empleadas, con ocasión de las actividades ejecutadas para el desarrollo del objeto del presente contrato.	5.3 %	25.3 %	A la fecha no hay reclamaciones de terceros	
Aportar oportunamente las garantías exigidas para la legalización y ejecución del contrato: Cumplimiento y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal, deberá, además, mantenerlas vigentes durante toda la ejecución del contrato en los términos señalados en la cláusula correspondiente.	5.3 %	25.3 %	Se aportaron las pólizas 16984704	
Presentar en debida forma las pólizas de seguro del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.	5.3 %	25.3 %	Se aportaron las pólizas 16984704	
En los contratos que celebre la entidad mandataria para la ejecución material de los trabajos que se le encargan en virtud del mandato sin representación las pólizas que exija sus contratistas deberán contener garantías de asegurabilidad en favor del Departamento de Antioquia, con las cuales se cobije al ente departamental con los mismos amparos otorgados a la entidad contratante, en especial, la protección frente a circunstancias derivadas de la responsabilidad civil contractual y extracontractual, el eventual reconocimiento de indemnizaciones laborales, salarios y prestaciones sociales, y su inclusión como beneficiario de las coberturas referidas a la calidad de los servicios.	5.3 %	25.3 %	Rentan realizo los procesos de contratación de acuerdo a los lineamientos institucionales	
Consultar la información que sobre el Proyecto reposa en la Entidad, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del Contrato de Mandato sin Representación, en caso de requerirse más información deberá levantarla y desarrollarla por su cuenta.	5.3 %	25.3 %		
Advertir oportunamente a la Entidad sobre cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del Proyecto, así como efectuar las recomendaciones que sean necesarias. Además de adoptar los procedimientos según el caso. En estas situaciones, RENTAN rendirá concepto sobre las acciones a seguir y preparará los documentos que al respecto se requieran.	5.3 %	25.3 %	Se mantiene constantemente informado a la Gobernación de Antioquia, mediante los informes semanales y mensuales	
Apoyar, asistir y asesorar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos y trámites de orden técnico, social, predial, ambiental, de sostenibilidad, económico y jurídico entre otros,	5.3 %	25.3 %	Se ha participado de todas las actividades de los diferentes componentes y se	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

que se susciten durante el desarrollo del contrato, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran, rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.			apoya en todo lo que la gobernación De Antioquia requiere	
Prestar apoyo al Departamento de Antioquia para resolver las peticiones y reclamos que sobre el Proyecto puedan surgir en las áreas técnica, social, predial, ambiental, financiera, administrativa, contable, legal y de riesgos.	5.3 %	25.3 %	Se da cumplimiento a las respuestas de las PQR que surjan durante la ejecución del contrato.	
Asistir y apoyar a la Entidad, oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Proyecto soliciten las autoridades municipales, regionales y/o nacionales, organismos de control y comunidad en general.	5.3 %	25.3 %	Se ha asistido a reuniones y capacitaciones que han convocado la Gobernación de Antioquia	
Revisar, y velar por la entrega oportuna de los informes con la periodicidad mensual. El Departamento puede exigir informes adicionales en cualquier momento.	5.3 %	25.3 %	Se han venido entregando los informes	
Gestionar el suministro de la información y documentos necesarios en relación con el desarrollo del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, de conformidad con las instrucciones, apoyo y acompañamiento de la supervisión.	5.3 %	25.3 %	Se ha suministrado la información requerida de manera parcial no se cumple a la fecha la entrega física,	
Custodiar la información producida durante la ejecución del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación.	5.3 %	25.3 %	Rentan hace la custodia de la información de acuerdo a la normatividad vigente	
Organizar y poner al servicio de la Gobernación de Antioquia los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos establecidos en los documentos contractuales.	5.3 %	25.3 %	El personal técnico está disponible para atender a la Gobernación de Antioquia	
Garantizar la idoneidad del personal puesto a disposición en la ejecución del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación.	5.3 %	25.3 %	se garantiza la idoneidad del personal acordes a los estudios previos y anexos técnicos del contrato interadministrativo	
Abrir una cuenta bancaria conjunta en el Instituto Para El Desarrollo De Antioquia – IDEA de acuerdo con lo estipulado para tal fin en el contrato.	5.3 %	25.3 %	200001270 - Interventorias Estabilización Contrato 4600018656 - IDEA	
Garantizar que el valor de los trabajos que debe gestionar no sea superior al presupuestado por el DEPARTAMENTO ya que éste en ningún caso reconocerá valores que excedan los	5.3 %	25.3 %		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

señalados en el presupuesto que se encuentra como anexo de este contrato y hace parte integral del mismo.				
Suscribir, juntamente con el DEPARTAMENTO los documentos que resulten necesarios para el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados en la cuenta conjunta que se abrirá en el IDEA para el manejo de los recursos del presente contrato.	5.3 %	25.3 %		Se solicitan y tramitan por rentan
Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora frente a los amparos de las pólizas que se suscriban para la ejecución de los contratos derivados, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello, según lo establecido en este contrato interadministrativo de mandato sin representación y sus contratos derivados.	0	0		No se ha presentado ninguna eventualidad
El mandatario deberá informar oportunamente a la Secretaría de Infraestructura Física, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de cualquiera de las gestiones que le fueran encargadas, enviando la recomendación de su Dependencia a cargo de dichos trámites, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico sobre el asunto, a la Supervisión de la Entidad departamental, para analizarlo desde las instancias internas competentes.	0	0		No se ha presentado ninguna eventualidad
El mandatario será responsable en los términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, atendiendo a que se trata de un contrato de mandato sin representación, por las fallas, errores, omisiones y en general por el incumplimiento, cumplimiento parcial o deficiente del encargo, respondiendo hasta por la culpa leve, siempre que le sea imputable a la EICE RENTAN.	0	0		No se ha presentado ninguna eventualidad
Cuando terceros efectúen reclamaciones al DEPARTAMENTO por errores de la EICE RENTAN en su gestión, aquél podrá repetir contra ésta por los actos que sean imputables a su negligencia, impericia, descuido, error u omisión. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones la EICE RENTAN deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de que dichas demandas, conciliaciones o reclamaciones tengan lugar por las acciones u omisiones de los mismos.	0	0		No se ha presentado ninguna eventualidad
Responder con su propio patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve, en su calidad de mandatario, siempre y cuando se trate de conductas que le sean imputables.	0	0		No se ha presentado ninguna eventualidad
Acatar las recomendaciones de la supervisión y sustentar las razones técnicas, jurídicas y	5.3 %	25.3 %	Se han acatado las recomendaciones	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

financieras por las cuales serán o no serán tenidas en cuenta.				
Identificar los daños, afectaciones, etc. que puedan presentarse, que no hayan sido identificados previamente y que estén incluidos dentro del alcance del objeto del presente Contrato de Mandato.	5.3 %	25.3 %		Mensualmente se presentan informes técnicos
Llevar y mantener el archivo actualizado del contrato, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con la "Ley Aplicable" y las directrices establecidas por el Archivo de la Entidad.	0	0	No se entrega por parte de rentan físico los documentos	
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	5.3 %	25.3 %		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para determinar el porcentaje de ejecución del periodo se tuvieron en cuenta dos valores para el seguimiento, los cuales se describen a continuación:

El presente mandato se inició con fecha de inicio del 03 de diciembre de 2025 y con ejecución a la fecha, tras completar los días transcurridos actuales totales es de 25.3% y contando los días de las fechas del presente informe tiene un avance lineal de 5.3%

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se adelantó el seguimiento a las acciones sociales implementadas en los diferentes lotes, promoviendo el adecuado relacionamiento con las comunidades, la articulación institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.

Se realizó la revisión detallada de los informes mensuales de interventoría correspondientes a los lotes Urabá (Lote 3), Magdalena (Lote 4), Suroeste (Lote 5), Nordeste (Lote 6), Bajo Cauca (Lote 7) y Norte (Lote 8), con énfasis en la identificación de avances, cumplimiento de actividades, gestión social, relacionamiento comunitario, manejo de actores y principales hallazgos del componente social. A partir de este análisis, se consolidó el informe mensual correspondiente al mes de marzo, integrando los aspectos más relevantes y las observaciones identificadas.

Adicionalmente, se gestionó y mantuvo comunicación constante con los profesionales sociales de cada uno de los lotes y con el equipo social de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de resolver inquietudes, unificar criterios, realizar seguimiento a las actividades en territorio y articular acciones que contribuyan al adecuado avance del componente social dentro del proyecto.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

En el marco del apoyo a la interventoría en el componente ambiental, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al fortalecimiento del seguimiento y cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gobernación.

Desde la supervisión se brindó acompañamiento permanente a cada una de las interventorías durante el mes de marzo, apoyando en la atención y resolución de dudas, la revisión detallada de informes ambientales y el manejo de las diferentes situaciones que se presentaron en el desarrollo de sus actividades. Este acompañamiento contribuyó a garantizar la calidad de la información reportada, así como el adecuado cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante el periodo evaluado, la supervisión ejerció seguimiento y control a la gestión desarrollada por la interventoría, verificando el cumplimiento de sus obligaciones en materia de SST frente al contrato de obra. Este proceso se llevó a cabo mediante la revisión de informes, validación de soportes documentales y asesoría técnica, con el propósito de asegurar que la interventoría realizara una vigilancia efectiva sobre las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo.

La supervisión se enfocó en evaluar la calidad y oportunidad del seguimiento realizado por la interventoría en aspectos críticos como la identificación y control de riesgos asociados a actividades de iniciación del proyecto, operación de maquinaria pesada, manejo de tránsito en zonas intervenidas, verificando la actualización de las matrices de riesgo.

Asimismo, se verificó que la interventoría exigiera al contratista el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo; la implementación del Sistema de Gestión de SST; la realización de capacitaciones de ingreso, como la inducción al personal nuevo; la entrega de elementos de protección personal; las afiliaciones al sistema de seguridad social; la práctica de exámenes médicos ocupacionales; y la adopción de medidas preventivas y correctivas orientadas a la mitigación de los riesgos laborales que puedan presentarse en esta fase inicial en todos los lotes activos al momento.

Como resultado, se evidenció que la supervisión contribuyó al fortalecimiento del control técnico sobre el componente SST, garantizando que la interventoría cumpliera adecuadamente su rol de vigilancia y control, y promoviendo la mejora continua en las condiciones de seguridad de las actividades ejecutadas en el marco del contrato.

En conclusión, la supervisión del componente SST permitió asegurar la correcta articulación entre contratista e interventoría, fortaleciendo el cumplimiento normativo, la gestión del riesgo y la implementación de acciones preventivas en las actividades de mejoramiento y estabilización vial.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/N O CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
---	-------------------	-----------------------	-------------

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Establecer una metodología de trabajo y seguimiento para realizar la vigilancia y control de las obligaciones a cargo del contratista de obra.	Si	desde el contrato RENTAN establece claramente las obligaciones contractuales de seguimiento y control de acuerdo a las normas y la ley	
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra respecto del pago de honorarios y/o salarios, indemnizaciones a que haya lugar, pago de aportes parafiscales, así como respecto del cumplimiento a las normas de afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan al contratista de obra. Así mismo, deberá certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de cada pago al contratista de obra.	Si	Se realiza la verificación del pago de salarios y honorarios, en el momento en que la interventoría hace el cobro de las actas, aportando los respectivos soportes.	
Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato de obra esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable, verificando que se encuentre toda la documentación relativa a la ejecución del contrato de obra, entre la que se destaca y sin limitarse a esta, la siguiente documentación: acta de inicio, cronograma de actividades y de inversión; contrato fiduciario, plan de inversión del anticipo, autorizaciones, desembolsos y demás documentación relativa al anticipo; garantías del contrato, actas aprobatorias y comunicaciones a la aseguradora; actas de suspensión y reiniciación; documentos y minutas soporte de prórroga, adición o modificación del contrato; documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades adicionales; informes de seguimiento con sus respectivos anexos, soportes y evidencias de ejecución; informes de ejecución periódica del contratista de obra; recibos, soportes y anexos técnicos de las autoridades respectivas (administraciones municipales, autoridades ambientales, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Curadurías y demás, según sea el caso); acta de recibo, acta de terminación y de liquidación	No	A la fecha las entregas no son oportunas por parte de rentan.	
Remitir de manera oportuna a la Entidad Estatal toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato de obra a fin de dar cumplimiento con los plazos señalados para la publicación de dicha documentación en el portal SECOP.	no	A la fecha no se cuentan con entregas físicas a la entidad.	
Efectuar seguimiento sobre el estado y tratamiento de los riesgos estimados y asignados en la matriz de riesgo del contrato de obra, dejando constancia de dicho seguimiento en el informe periódico de seguimiento.	Si	Se realiza seguimiento a la posibilidad de ocurrencia de riesgos.	
Realizar acompañamiento a la Entidad Estatal, en caso de requerirse en función a su responsabilidad, durante las visitas posteriores al recibo y durante las auditorías que realicen los distintos órganos de control.	SI	El mandatario esta atento a cualquier requerimiento	
Preparar y entregar los informes y demás información o documentación que soliciten los organismos de control.	SI		no hay solicitudes
Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, de las órdenes e instrucciones que imparta al contratista de obra, siempre y cuando estén en concordancia con la normatividad legal vigente y sin modificar en ningún momento el contrato	SI	Se solicita de manera escrita cualquier tipo de requerimiento o actuación para que esta quede	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

de obra.		soportada	
Realizar y presentar a la Entidad Estatal los siguientes informes de seguimiento además de los específicos que sean requeridos por la entidad contratante: -Informe semanal de seguimiento, el cual deberá ser presentado cada ocho (8) días calendario en el formato establecido por la entidad. El informe semanal deberá incluir un seguimiento bajo utilización de la metodología curva "S", así como un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia con resolución mínima de 1920 x 1080 píxeles, y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido. El registro fotográfico deberá hacer mención expresa al punto de intervención y a la fecha en que fue obtenido el registro, siguiendo los lineamientos del Manual de Identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia. -Informe y acta de seguimiento parcial con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, dentro de diez (10) primeros días calendario de cada mes o cada que la Entidad Estatal lo solicite. Los informes parciales deberán contener un seguimiento respecto de cada uno de los componentes de la obra (financiero, técnico, ambiental, social, PAPSO y SST), en forma separada de las actividades de avance de obra y de las actividades realizadas por la interventoría. -Informe final de seguimiento a la terminación del contrato de obra y al recibo definitivo de la misma, el cual contendrá una memoria descriptiva de las acciones realizadas, así como toda la información de seguimiento acumulada y demás precisiones que imparta la Entidad Estatal. El informe final contendrá además una certificación emitida por la interventoría respecto de cada componente (financiero, técnico, ambiental, social, PAPSO y SST), donde se deje constancia del cumplimiento y que el contrato se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada uno de estos componentes. En igual sentido, se adjuntará en original y completamente diligenciados todos los formatos que, para el efecto, le haya aportado la Entidad Estatal. Así mismo, aportará certificación respecto del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra; certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo; paz y salvo de peticiones, quejas y reclamos debidamente gestionados y atendidos; paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores; pólizas y garantías actualizadas y aprobadas; paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, así como respecto de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso; cierre de permisos; autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, zonas de depósito, actas de vecindad y entorno, entre otros que sean requeridos expedientes ambientales.	No	Las entregas no son oportunas	
Suscribir y presentar conjuntamente con el contratista de obra, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos	SI		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.			
Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra sobre los pagos de aportes de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en el Municipio.	Si		
Realizar conjuntamente con el contratista de obra, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia, así como proyectar el documento de acta de liquidación del contrato de obra.	N/a		
Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Estatal designe y suministrar la información que le sea solicitada.	Si	Se trabaja de manera coordinada con los supervisores de la Entidad Estatal	
Dar cumplimiento a las directrices, instrucciones y órdenes que se den por parte de la Entidad Estatal.	Si		
Efectuar visitas técnicas periódicas al lugar de ejecución de obra, así como asistir conjuntamente con el contratista de obra y la Entidad Contratante, a reuniones, visitas y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto, sin ningún costo adicional para la Entidad Estatal.	Si	Se realizan visitas al territorio, se participa de capacitaciones, reuniones y comités.	
Identificar oportunamente posibles dificultades y generar alertas tempranas en la ejecución del contrato de obra y reportarlo a la Entidad Estatal para la oportuna toma de decisiones.	Si	Se mantiene en constante conocimiento a la entidad contratando de lo que acontece en el territorio	
Tramitar las distintas solicitudes y situaciones que acontezcan durante la ejecución del contrato de obra.	Si	Se tramitan ante la Gobernación de Antioquia solicitudes	
Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.	Si	Se atiende oportunamente cualquier requerimiento de la entidad contratante	
Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado.	Si	Se informa	
Exigir y verificar que el contratista de obra amplíe la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra a partir del recibo definitivo de la misma, así como de la garantía de cumplimiento conforme a lo pactado en el contrato de obra.	Si		
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes durante la ejecución del contrato de obra, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	Si	Se informará oportunamente cualquier ocurrencia	
Comunicarle a la Entidad Estatal la ocurrencia de posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato de obra, así como cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato de obra.	Si	Se informará oportunamente	
Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para	Si		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el contratista de obra, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato de obra.			
Requerir por escrito al contratista de obra por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento al cumplimiento de dichos requerimientos.	Si	Se ejerce esta función por medio de los contratos de interventoría ya que esta función hace parte de las obligaciones contractuales	
Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que le sea solicitada para el desarrollo del trámite correspondiente.	Si	Se ejerce esta función por medio de los contratos de interventoría ya que esta función hace parte de las obligaciones contractuales	
Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar.	Si	Se atiende cualquier solicitud	
La persona natural, jurídica o proponente plural que resulte adjudicatario del presente proceso de selección se deberá encontrar a paz y salvo en temas de Seguridad Social y aportes parafiscales durante el plazo de ejecución del contrato.	Si		
El contratista será responsable de todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.	Si		

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CONTRATO DE MANDATO).

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Si	Se verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas	
Pagar la remuneración por la ejecución del Mandato sin representación en los términos pactados.	Si	Documentación entregada	
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	Si	Se realiza la verificación por parte del supervisor por medio de informes, comité y visitas a campo	
Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	Si	Se realizarán en caso de su ocurrencia	
Verificar la experiencia y aprobar las hojas de vida de los profesionales propuestos en la propuesta.	Si	Contratación de personal con hojas de vida verificadas tanto por restan para las interventorías como por la gobernación para el personal de Rentan	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	Si	Se hace la verificación por medio de los informes enviados por las interventorias y las visitas al territorio.	
Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	Si		Hasta el momento no a ocurrido
Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.	Si	Verificación por medio de informes y visitas	
Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello.	Si		
Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.	Si		
Exigir que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	Si	Se realizan las verificaciones por medio de las visitas e informes	
Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.	Si	Se verifica por medio de informes, comités y visitas	
Prestar toda la colaboración al mandatario para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.	Si		
Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que el mandatario le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.	Si	Se atienden las recomendaciones	
Exigir a través de la Supervisión del contrato, que la calidad de los bienes y servicios gestionados por el mandatario se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias y a los anexos técnicos de este contrato.	Si		
Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserve, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras.	Si		
Verificar que la EICE Rentan en el ejercicio de las actividades propias del mandato cumpla con los requisitos normativos y obligaciones del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Si		
Verificar que los contratistas acrediten que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	Si	Planillas de pago e informes, para los pagos	
Elaborar la documentación relacionada con la	Si	Mediante actas e informes	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).			
Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI		
La Entidad entregará los materiales (Cemento Hidráulico y Cal Viva) al Contratista, para la ejecución de las actividades de estabilización, conforme la demanda ajustada a la fórmula de trabajo y al cronograma de avance de obra presentado por el Contratista y avalado por la interventoría.	SI		
La Entidad hará entregas parciales de los materiales (Cemento Hidráulico y Cal Viva), necesarios para los trabajos de estabilización, esto de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista y aprobada por la Interventoría. Dicha entrega parcial de materiales del Departamento estará sujeta a la autorización previa y escrita por parte de la Interventoría y por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia. Esto se hará mediante el formato establecido para tal fin, en el cual se detallarán las cantidades de cada uno de los materiales, lugar, fecha y hora de entrega.	Si		
La Entidad realizará la revisión y aprobación en conjunto con la Interventoría, de todos los insumos que soportan el método de trabajo, es decir, los ensayos de laboratorio entregados como insumo por el Contratista, el estudio de tránsito entregado por la entidad y la dosificación o fórmula aplicable de Cemento y Cal en el corredor a intervenir.	SI		
La Entidad remitirá dentro de los primeros 10 días de cada mes al contratista y a la interventoría, el histórico de calidad y certificados correspondientes a los materiales entregados al Contratista.	SI		
Prevía solicitud del contratista, la Entidad podrá realizar jornadas de capacitación virtuales que permitan fortalecer habilidades en aspectos técnicos de los Materiales Granulares Tratados con Cemento (MGTC) y Cal, ventajas, desempeño, dosificación de mezclas y proceso constructivo.	SI		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO/DESEMBO LSO	AMORTIZ ACIÓN	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor inicial	05/11/2025	\$ 58.743.460.670	0	\$ 0	0	\$ 58.743.460.670
Acta 1 Desembolso 1	11/03/2026		\$ 1.381.106.430	\$ 0	\$ 1.381.106.430	\$ 57.362.354.240
TOTALES		\$ 58.743.460.670	\$ 1.381.106.430	\$ 0	\$ 1.381.106.430	

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
09-abril	Santa rosa -Carolina	Recorrido técnico
09-abril	Enterríos- Labores	Recorrido técnico
08-abril	Valparaíso . Támesis	Recorrido técnico
09-abril	Salgar -La quiebra	Recorrido técnico
10-abril	Pueblo rico- Andes	Recorrido técnico
16-abril	Pueblo rico- Andes	Recorrido técnico
23-abril	Valparaíso . Támesis	Recorrido técnico

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN El Departamento de Antioquia pagará mensualmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado según su dedicación mensual, más el reembolso, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de pago e informe de seguimiento con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física. El Departamento de Antioquia hará el reconocimiento de los costos directos estimados contra los respectivos informes de gasto previa aprobación de la supervisión del contrato interadministrativo.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 58.743.460.670			\$ 58.743.460.670
2. Adiciones	\$ -			\$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 58.743.460.670			\$ 58.743.460.670

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

4. Anticipos	\$ -			\$ -
5. Recursos pagados/ desembolsados	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430
7. Recursos ejecutados	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430
8. Recursos no ejecutados	\$ 57.362.354.240			\$ 57.362.354.240

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación del 01 de agosto del 2024, la representante legal se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista de interventoría.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

DESCRIPCIÓN GENERAL

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

El presente mandato tiene un alcance en 29 circuitos de las subregiones de Antioquia, los cuales son los siguientes:

ID	CIRCUITO	LONGITUD	SUBREGIÓN	CÓDIGO (S) EN VÍA	LOTE	CONTRATISTA
1	Cáceres - La Chilona	25	Bajo Cauca	25AN15-1	BAJO CAUCA LOTE 7	SODICON
2	La Ye - Yondó	30	Magdalena Medio	62AN29-1	MAGDALENA MEDIO LOTE 4	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
3	Caramanta - Cristales - San Roque	20.64	Nordeste	62AN25	NORDESTE LOTE 6	ARREDONDO MADRID INGENIEROS
4	San Rafael - San Roque - Santo Domingo - Alejandría	25.72	Nordeste- Oriente	62AN22-1, 62AN2-1-1	NORDESTE LOTE 6	ARREDONDO MADRID INGENIEROS
5	Amalfi - Portachuelos - Santa Isabel	10	Nordeste	62AN21-4-1	NORDESTE LOTE 6	ARREDONDO MADRID INGENIEROS
6	Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio	25	Magdalena Medio	62AN29	MAGDALENA MEDIO LOTE 4	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
7	El Guayabo - El Salto - Partidas a Guadalupe	10.61	Norte	62AN21-1-2	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
8	Carolina del Príncipe - Angostura	13.62	Norte	25AN09-1	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
9	Alto del Cardal - Toledo	15	Norte	62AN18-3-1	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
10	Santa Rosa - Carolina del Príncipe	33.67	Norte	25AN09	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
11	Enterríos - Labores - San José de la Montana	39.95	Norte	62AN18-3-1	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
12	Ebéjico - Heliconia - Medellín	28.76	Occidente	62AN17	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES
13	Sopetrán - Horizontes - Belmira	39.59	Occidente- Norte	62AN15	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES - CONSORCIO INTERVIALES 2025
14	Frontino - Nutibara	23.62	Occidente	62AN08, 05284VT66	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES
15	La Quiebra - Santa Ana	5.33	Oriente			
16	San Vicente - El Peñol	18.15	Oriente			
17	Abejorral - La Frontera	25.49	Oriente			
18	Abejorral - Santa Barbara	26.2	Oriente- Suroeste	56AN05-2	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
19	Sonsón - Aguadas (Puente San Rafael)	19.22	Oriente			
20	Titiribí - Armenia	10	Suroeste- Occidente	60AN08-1	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES - SADING GROUP S.A.S

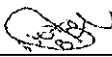
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

21	Salgar - La Quebra - Concordia	15.93	Suroeste	60AN05-1	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
22	Valparaiso - Támesis	22.51	Suroeste	25AN01-2	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
23	Andes - San José - Pueblo Rico	22.39	Suroeste	60AN04-1	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
24	Mutató - Pavarando	10	Urabá	62AN06	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
25	San Pedro de Urabá - Necoclí	58.65	Urabá	90AN01	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
26	San Pedro de Urabá - Arboletes	30	Urabá	90AN03	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
27	San Pedro - El Tres - Turbo	22	Urabá	62AN02-2	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
28	Ebéjico - Miserenga	1	Occidente	62AN17	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES
29	Guarne - Yolombal	5	Oriente			

9. ANEXOS

Para constancia, se firma la presente acta el: 04-04-26


JUAN DIEGO AGUIRRE LONDONO
Director Dirección de Desarrollo Físico SIF
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Vanessa Betancur, Profesional Universitario Dirección de Desarrollo Físico		4/04/2026



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

INFORME DE VISITA DE OBRA No. 3

Para: Ing. Juan Diego Aguirre Londoño.
Director de Desarrollo Físico – Supervisor Contrato

De: Eduardo Alfonso Herrera Zambrano
Profesional Universitario – Supervisor apoyo.

Asunto: Visita técnica de inspección contrato 4600018656 de 2025.
Tramo Cáceres – La Chillona.

Fecha informe: Abril 22 de 2026

ANTECEDENTES:

La Secretaria de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, adelantó el contrato 4600048656 de 2025, cuyo objeto es: CONTRATO NTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Dentro del alcance del objeto se incluye la siguiente vía:

- Cáceres - El Tigre - Alto Tamaná - La Chilona, (código 25AN15-1), desde el K0+000 al K25+000

Las actividades previstas en el contrato de obra incluyen las de construcción de obras de drenaje como filtros y alcantarillas, construcción de un pavimento en doble riego, construcción de cunetas en concreto, señalización vial, entre otras. Este contrato se firmó en el mes de diciembre del 2025, con una duración de 19 meses para todo el proyecto.

Con el fin de constatar el avance real de las obras, se realiza un reconocimiento de la vía objeto del contrato los días 13 y 14 de abril del 2026, junto con los residentes técnicos de obra e interventoría y las profesionales social y ambiental de los contratistas de obra e interventoria. A la visita NO asisten personal de Rentan, por cuanto no fue invitado.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



A continuación, se describe lo observado:

Tramo Vial Cáceres – El Tigre. K0+000 al K25+000

Se realiza un recorrido a la vía, la cual está abscisado hasta el K27+000.

Se están realizando labores de limpieza e inspección de obras transversales entre el K22+000 hacia menores, durante la visita se verifico dicho trabajo en el K17+200.

Se verifica que el contratista de obra esta realizando los apiques en el tramo vial entre el K22+000 hasta el K17+000, con la ayuda de una retroexcavador y personal de obreros.

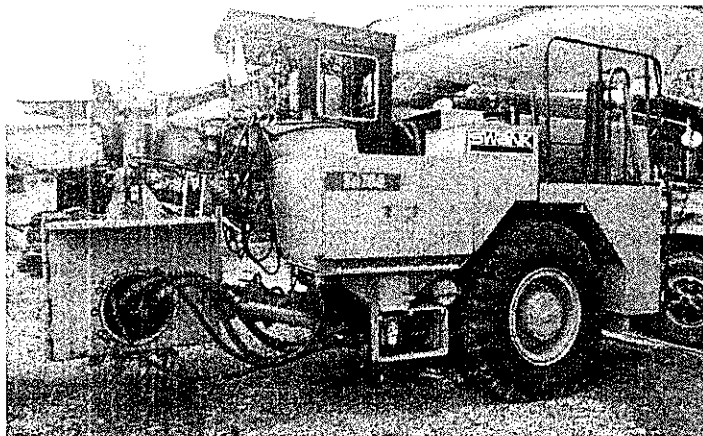
Se verifica que el contratista ya dispone de la maquina recicladora, la cual se encuentra en el K0+000.

Se informa por parte del contratista de obra que se tienen ensayos de materiales y se realizaron las probetas con material estabilizado con cemento al 3% y 4%, de las abscisas entre el K20+000 hasta el K17+000.

Se tiene previsto instalar una bodega de materiales en el K23+000.

Tanto el contratista de obra como de interventoría, cuentan con el personal profesional y técnico en corredor vial.

REGISTRO FOTOGRAFICO VIA CACERES – EL TIGRE – LA CHILONA.



K0 +000 Detalle maquina recicladora del proyecto.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



5C4B87-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



K19+300 Detalle toma de muestras en la vía.

RECOMENDACIONES:

- Revisar la posibilidad de crear nuevos precios para agregar actividades de obra como construcción de gaviones.

Cordialmente,

FIRMA_NOMBRE
EDUARDO HERRERA – SUPERVISOR APOYO



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA Y/O INFORME

TIPO DE VISITA Y/O INFORME TÉCNICO	GENERAL ☐	CONTRACTUAL / CONVENIO ☒	POS-CONTRACTUAL ☐		
		Visita y/o Informe No. 7	Visita y/o Informe No.		
PERMISO USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN VÍA ☐ N/A					
OFICIO	☐	RADICADO MERCURIO:			
CONTRATO	☒	NÚMERO:	2500111B2826 de 2025		
PERMISO DE USO DE VÍA	☐	RADICADO MERCURIO/RESOLUCIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO O ALCANCE DEL PERMISO DE INTERVENCIÓN DE VÍA O ASUNTO DE LA VISITA TÉCNICA		ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 8 NORTE)			
MUNICIPIOS	Santa Rosa de Osos	VÍA	Santa Rosa – Carolina del Príncipe	CÓDIGO DE VÍA	25AN09
	Carolina del Príncipe				
	Entrerrios	VÍA	Entrerrios - Labores - San José de la Montaña	CÓDIGO DE VÍA	62AN18-3-1
	Belmira				
	San José de la Montaña				

Coordenadas

ENTRERRIOS - LABORES - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (Código 62AN18-3-1)					
TRAMO	ORDEN	INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-10	3	4.727.558	2.298.464	4.745.915	2.310.737
E-11a	2º	4.718.858	2.290.791	4.706.962	2.301.949
E-11b	2º	4.706.962	2.302.596	4.703.098	2.314.746

2.GENERALIDADES DE LA VISITA Y/O INFORME

El 9 de abril de 2026 se realizó una visita técnica al corredor vial Entrerrios – Labores – San José de la Montaña, en compañía de los ingenieros Juan Fernando Franco Uribe Profesional Universitario SIF y Sebastián Ocampo Echavarría Ingeniero estructural – Asesor Estructuración de Proyectos SIF, con el propósito de revisar el estado actual del puente ubicado en el K 12+400.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

Durante la inspección se evidenció que la estructura presenta un alto nivel de deterioro, lo cual representa un riesgo para la transitabilidad y la seguridad de los usuarios. Esta visita se efectuó en atención a la solicitud realizada por la Interventoría CONSORCIO INTERVIALES 2025, mediante el informe con radicado INTERNORTE-RENTAN-2026-075 del 07/04/2026, dirigido a la ingeniera Catalina Castrillón Torres, Supervisora de RENTAN, con copia a la Gobernación de Antioquia, ingeniera Gloria Patricia Gómez Grisales, en su calidad de apoyo técnico a la supervisión del mandato.

Adicionalmente, se verificó el avance de las actividades de obra que actualmente se vienen ejecutando en dicho corredor vial.

El 10 de abril de 2026 se llevó a cabo la socialización del inicio del corredor vial Santa Rosa de Osos – Carolina del Príncipe, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el marco del Contrato de Obra No. 25OO111B2826 de 2025.

La visita contó con la participación de delegados del **Contratista (Consortio Vías Antioquia Norte)**, la **Interventoría (Consortio Interviales 2025)** y personal de apoyo técnico de la **Gobernación de Antioquia**.

3. ACTIVIDADES O ACCIONES OBJETO DE LA VISITA Y/O INFORME

El objetivo principal de esta visita fue el siguiente:

Vía Entrerriós - Labores - San José de la Montaña (Código 62AN18-3-1):

- Verificación a nivel de inspección visual de las condiciones físicas del puente en el K12+400 sobre quebrada la paja y determinación de riesgo frente al uso para tránsito pesado actual.
- Verificación de avance de ejecución de actividades en el corredor vial.

Vía Santa Rosa – Carolina del Príncipe:

- Socialización de inicio de obra en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

De acuerdo al recorrido de campo, se observó lo siguiente:

Vía Entreríos - Labores - San José de la Montaña:

- Alto deterioro de la losa del puente en el K12+400, adicionalmente fisuración en los extremos de las vigas longitudinales entre otras.
- Actualmente se avanza en la limpieza de obras del corredor vial con un avance según información del Ingeniero residente de Interventoría de 1,5 de obras por día. A la fecha se cuenta con un total de 9 obras intervenidas con la limpieza.
- Avanzan en el levantamiento topográfico.

Vía Santa Rosa – Carolina del Príncipe:

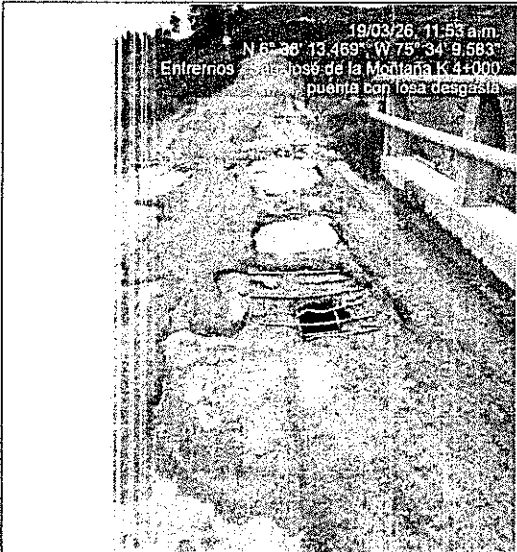
- Se realizó la socialización de inicio de este corredor vial en la Institución Educativa rural Boca del Monte vereda de Santa Rosa de Osos, con la participación de los alcaldes de Santa Rosa de Osos y Carolina del Príncipe y con gran participación de las comunidades beneficiarias.
- Avanzan en el levantamiento topográfico y toma de muestras para la caracterización vial

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

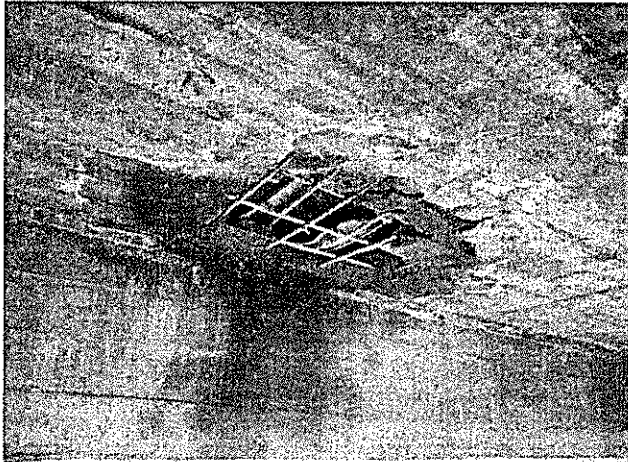
Vía Entreríos - Labores - San José de la Montaña (Código 25AN09)

	
Estado puente k12+400 Losa	Estado puente k12+400 Losa

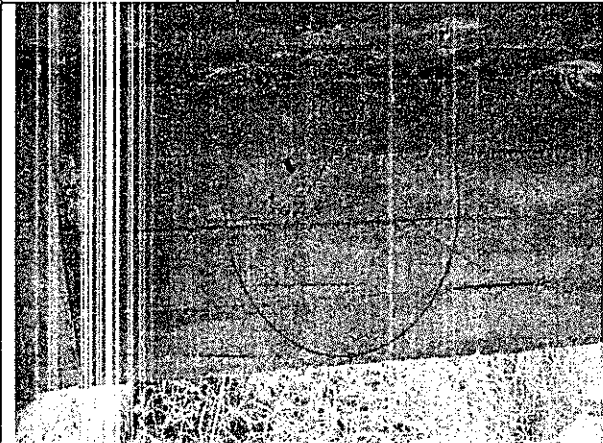
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024



Estado puente k12+400 Losa



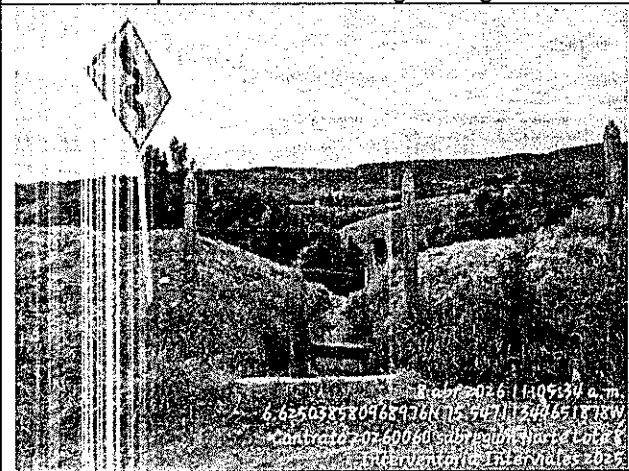
Estado puente k12+400 Losa



Estado puente k12+400 Viga Longitudinal



Estado puente k12+400 Viga Longitudinal



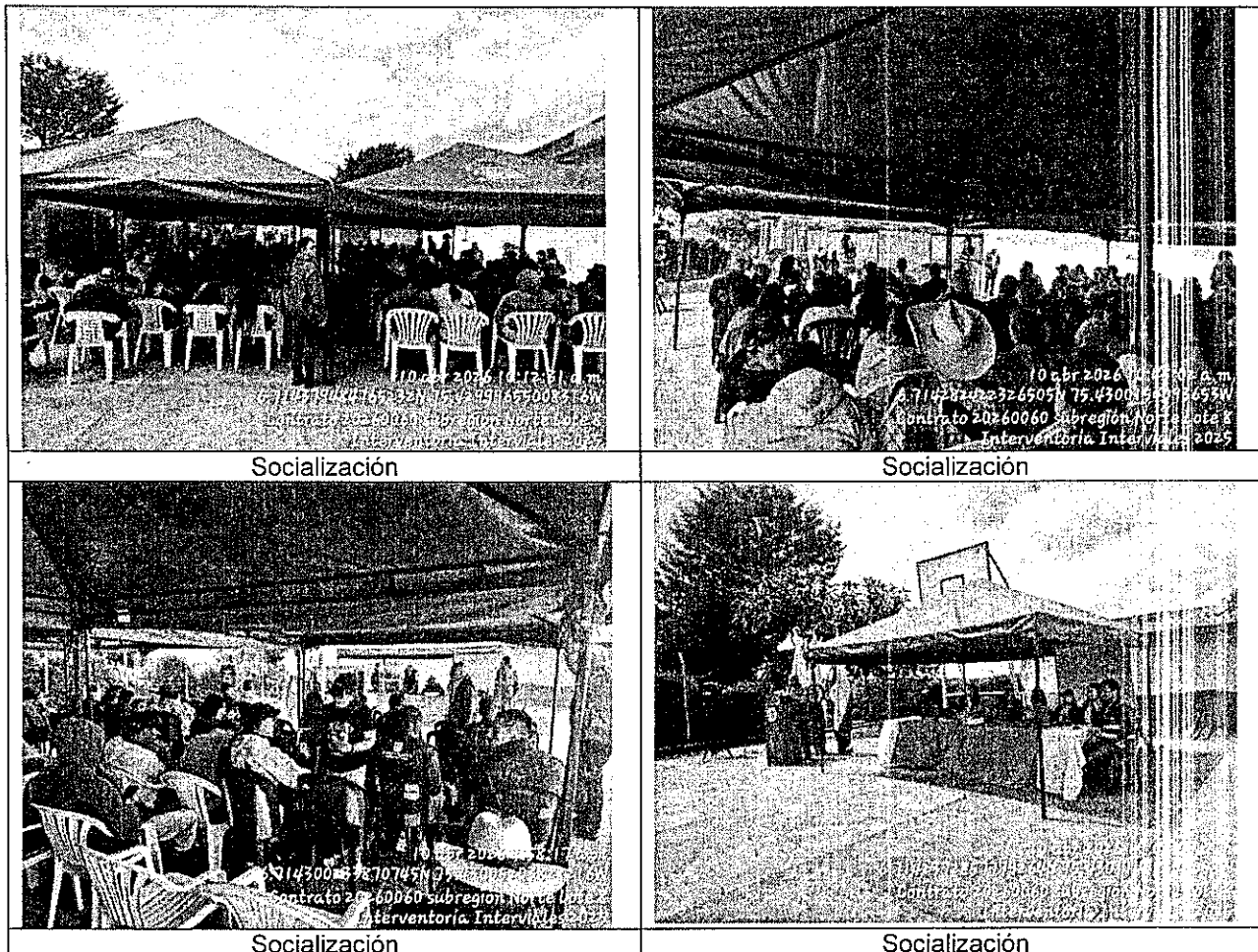
Limpieza de obras



Limpieza de obras

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

Vía Santa rosa de osos – Carolina del Príncipe (Código 25AN09)



Socialización

Socialización

Socialización

Socialización

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Vía Entrerriós - Labores - San José de la Montaña:

1. Puente K 12+400

Respecto al puente ubicado en el K 12+400, se concluye que es necesario esperar el concepto técnico de los especialistas estructurales. Adicionalmente, se recomienda convocar una reunión conjunta entre RENTAN, la Interventoría, el Contratista de Obra y la Gobernación, con el fin de definir el tipo de intervención requerida, así como establecer la responsabilidad sobre la ejecución de dicha intervención.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

2. Limpieza de obras y drenajes

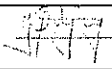
El avance de la actividad de limpieza de obras se considera insuficiente, lo cual afecta el desarrollo del proyecto. En consecuencia, se recomienda analizar y ajustar los recursos técnicos, operativos y logísticos necesarios para mejorar los rendimientos de esta actividad, dado que constituye una ruta crítica para la determinación de la cantidad de alcantarillas a construir en el corredor vial.

Vía Santa rosa de osos – Carolina del Príncipe:

1. Se cumplió con la obligación contractual de realizar la socialización de inicio del corredor vial, donde se le informa a la comunidad el alcance y tipo de obras a construir en el marco del objeto del proyecto.
2. Se recomienda la aprobación del personal de interventoría para este frente, debido a que a la fecha solo cuentan con el grupo del frente del tramo de Entreríos – San José de la Montaña, lo que obliga a desplazamientos constantes del personal para el frente de Santa Rosa .

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso
No aplica. En la presente visita de reconocimiento no se establecieron compromisos.			

Se firma el presente documento

NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	Gloria Patricia Gómez Grisales	
FIRMA		
CARGO	Profesional Universitario	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA Y/O INFORME

TIPO DE VISITA Y/O INFORME TÉCNICO	GENERAL ☐	CONTRACTUAL	☒	POS-CONTRACTUAL ☐	
		Visita y/o Informe No. 8	Visita y/o Informe No.		
PERMISO USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN VÍA ☐				N/A	
OFICIO	☐	RADICADO MERCURIO:			
CONTRATO	☒	NÚMERO:	2500111B2824 de 2025		
PERMISO DE USO DE VÍA	☐	RADICADO MERCURIO/RESOLUCIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO			ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 5 SUROESTE)		
MUNICIPIO	Valparaíso	VÍA	Valparaíso – Támesis	CÓDIGO DE VÍA	25AN01-2
	Támesis				

Coordenadas

VALPARAISO - TAMESIS (Código 25AN01-2)					
TRAMO	ORDEN	INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-22	2º	4.708.056	2.179.070	4.699.873	2.183.984

2.GENERALIDADES DE LA VISITA Y/O INFORME

El miércoles 08 de abril de 2026 se llevó a cabo una visita técnica a la vía de segundo orden Valparaíso – Támesis, correspondiente al Lote 5 Suroeste, con el fin de dar seguimiento a las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. 2500111B2824 de 2025.

La visita consistió en un recorrido por la vía, con la participación de la residente de obra del contratista CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA MM 2025.

Por parte de la interventoría SADING GROUP S.A.S., únicamente se contó con la presencia del tecnólogo.

Para este recorrido no asistió ningún delegado de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, entidad que actúa como supervisor conforme al Contrato de Mandato No. 4600018656 de 2025, suscrito con la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física.

3. ACTIVIDADES O ACCIONES OBJETO DE LA VISITA Y/O INFORME

La visita tuvo como objetivo verificar las actividades desarrolladas por el contratista, requeridas como insumo previo para la elaboración del diseño definitivo de la estabilización.

4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

Durante la visita se llevó a cabo una reunión con la residente de obra, en la cual se informó:

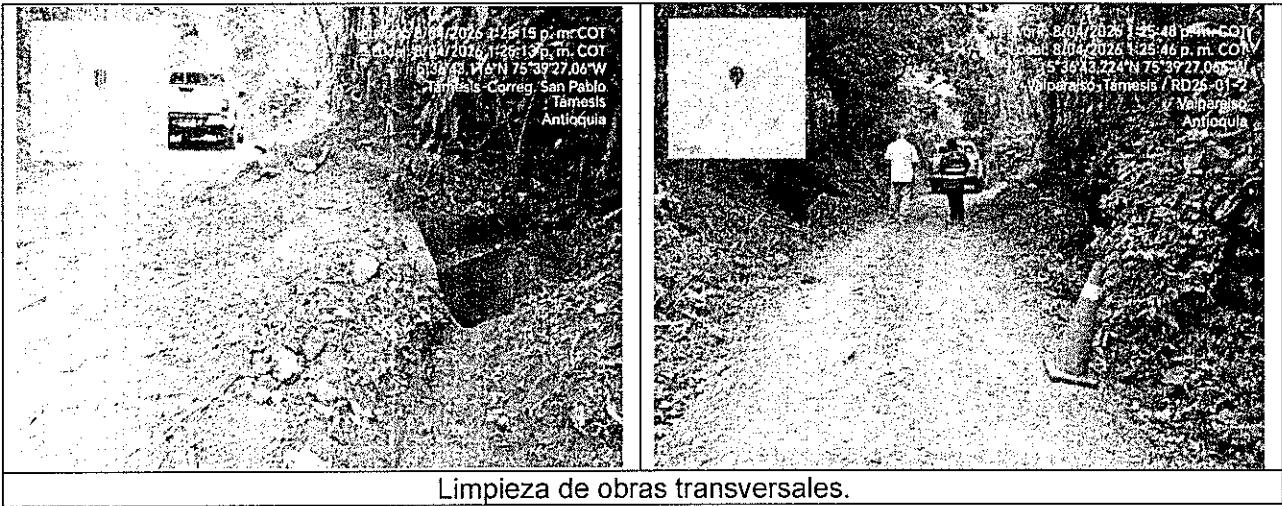
- El contratista, a través de su comisión topográfica, terminó el levantamiento topográfico de la totalidad de la vía.
- Cuenta con los apiques de toda la vía.
- Aun no se tienen los resultados de laboratorio.
- Se está adelantando la limpieza de las obras transversales, actualmente va en el Km 5+600.
- Se está elaborando el inventario de la vía en compañía del tecnólogo de interventoría: valoración de las obras, posibles intervenciones y sitios críticos.
- No se tiene un cronograma de obra ajustado y claro para este corredor, se está elaborando para remitir a la interventoría.

El tecnólogo de interventoría informa que llegó al corredor el 23 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que fue aprobado previamente para el corredor de Andes - Pueblorrico, pero que, por motivos de algunos días por incapacidad al regresar a la obra, le indicaron ingresar al corredor de Támesis - Valparaíso. De igual manera, se informó que el personal de interventoría correspondiente a este frente, ya fue aprobado por la empresa RENTAN para ingresar a la obra, a partir del 26/03/2026 y se encuentra en proceso de vinculación al proyecto. Dicha información fue suministrada vía telefónica por el director de interventoría.

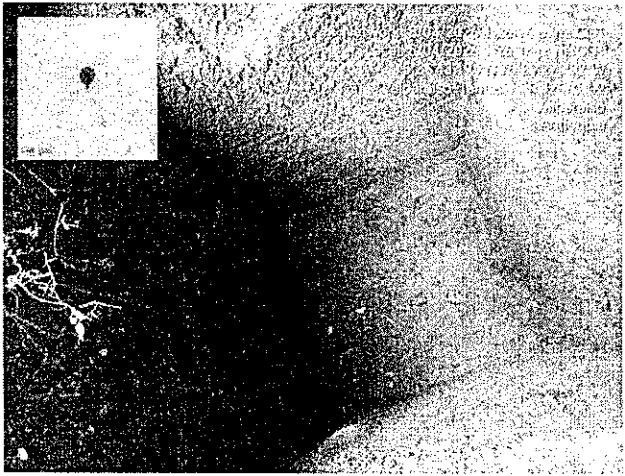
Adicionalmente, durante el recorrido a la vía se evidenció la presencia de personal operativo ejecutando actividades de limpieza de obras transversales, en el K5+600, en el sentido Valparaíso – Támesis y se ubicó el puente del K8+900, el cual se identifica como el sitio donde termina la jurisdicción del municipio de Valparaíso, e inicia el municipio de Támesis, lugar donde es posible ubicar la valla del corredor vial.

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

VALPARAISO - TAMESIS - (Código 25AN01-2)



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024



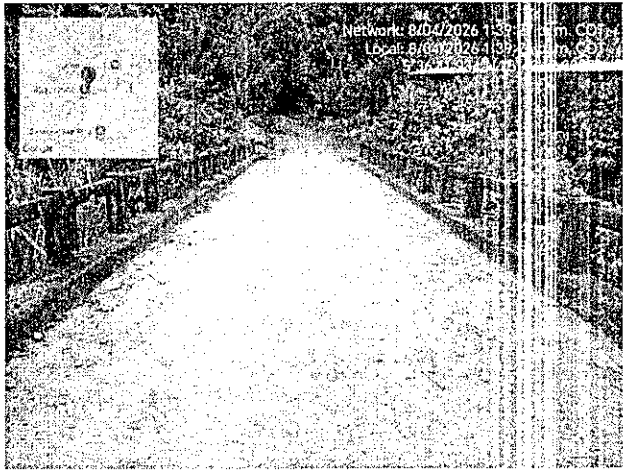
Limpieza de obras transversales.



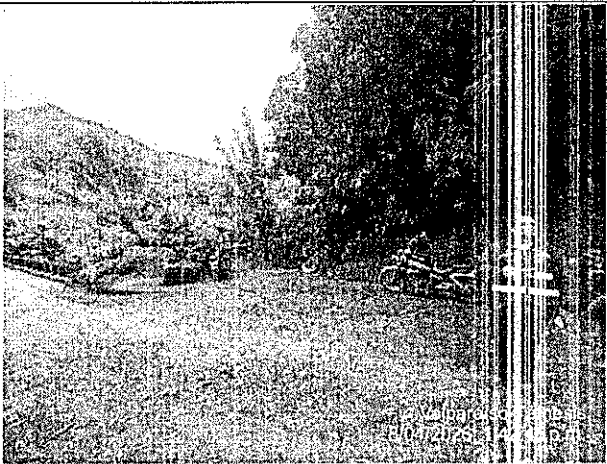
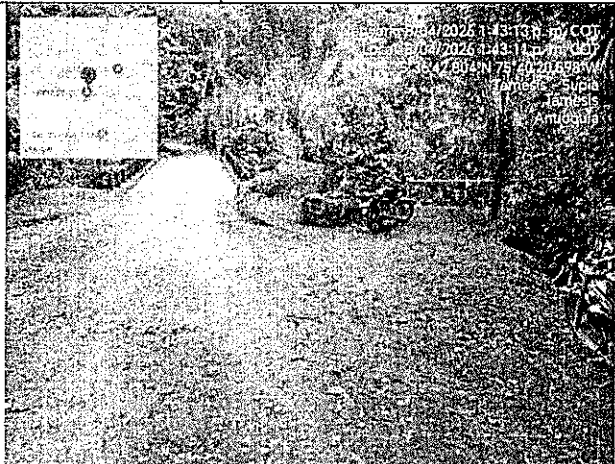
Limpieza de descoles.



Limpieza de descoles.



K8+900 Puente frontera municipios.



K8+900 Posible sitio ubicación valla corredor.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se verificó que el contratista de obra se encuentra ejecutando las labores previas al inicio de los trabajos, con personal en el sitio de las obras.

Por su parte, la interventoría se encuentra en proceso de vinculación del personal, el cual ya fue aprobado por RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, el pasado 26/03/2026.

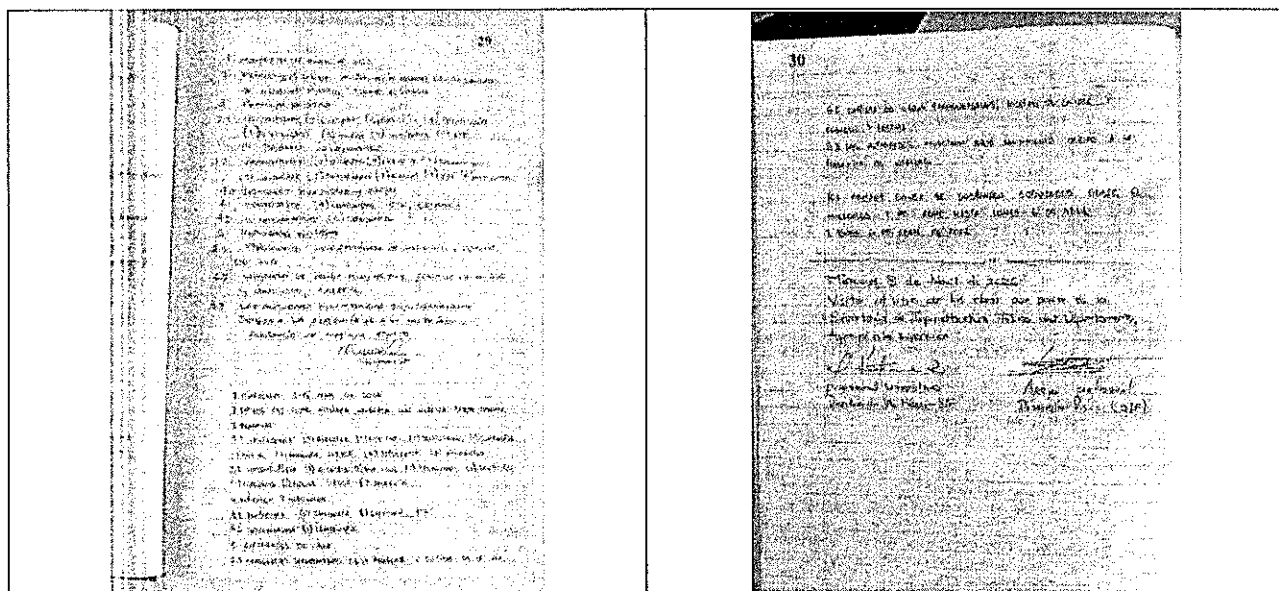
El contratista finalizó las actividades de toma de muestras de suelo y el levantamiento topográfico de la vía. Actualmente, se encuentra en la etapa de diseño de la fórmula de estabilización, así como en la definición del alineamiento vertical y horizontal, con base en la topografía obtenida.

Continúan con las actividades de limpieza de obras transversales, con el fin de verificar el estado actual de cada una de las estructuras existentes y definir oportunamente las intervenciones requeridas.

Se recomendó al personal de interventoría (tecnólogo), realizar un adecuado diligenciamiento del diario de obra o bitácora, conforme lo indica el manual de interventoría y de acuerdo a las obligaciones técnicas adquiridas:

“Diligenciar y llevar actualizado un diario de obra o bitácora, el cual deberá diligenciarse sin tachones y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones durante la ejecución del contrato y en el marco de las labores de vigilancia y seguimiento al contrato de obra. Así mismo, deberá registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Deberá foliarse y firmarse por los Residentes de Obra e Interventoría, así como por el Supervisor cuando éste visite el proyecto”.

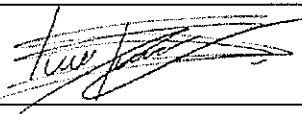
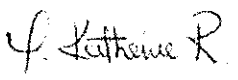
Lo anterior, debido a que se evidenció un inadecuado diligenciamiento:



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso
N/A			

Se firma el presente documento,

NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	STEVE ALEXANDER STEPHENS	MARÍA KATHERINE ROA
FIRMA		
CARGO	Profesional de apoyo	Profesional Universitaria
	Dirección de Desarrollo Físico - SIF	
	Apoyo a la supervisión, Cto. de Mandato 4600018656 de 2025.	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA Y/O INFORME

TIPO DE VISITA Y/O INFORME TÉCNICO	GENERAL ☐	CONTRACTUAL	☒ POS-CONTRACTUAL ☐
		Visita No. 9	Visita y/o Informe No.
PERMISO USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN VÍA ☐ N/A			
OFICIO	☐	RADICADO MERCURIO:	
CONTRATO	☒	NÚMERO:	2500111B2824 de 2025
PERMISO DE USO DE VÍA	☐	RADICADO MERCURIO/RESOLUCIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO		ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 5 SUROESTE)	
MUNICIPIO	Salgar	VÍA	Salgar - La Cámara - La Quiebra
		CÓDIGO DE VÍA	60AN05-1

Coordenadas

SALGAR-LA CAMARA-LA QUIEBRA (Código 60AN05-1)					
TRAMO	ORDEN	INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-21a	3º	4.671.574	2.219.159	4.671.594	2.219.318
E-21b	3º	4.671.775	2.220.097	4.670.018	2.224.516
E-21c	3º	4.669.722	2.225.106	4.671.433	2.227.457

2.GENERALIDADES DE LA VISITA Y/O INFORME

El 9 de abril de 2026 se llevó a cabo una visita técnica de carácter contractual a la vía de tercer orden Salgar – La Cámara – La Quiebra, correspondiente al Lote 5 Suroeste. Esta actividad tuvo como propósito revisar el estado actual de las actividades realizadas como insumo para el diseño de la fórmula de estabilización contempladas en el Contrato de Obra No. 2500111B2824 de 2025.

Es de aclarar, que se realiza el recorrido a este corredor vial de acuerdo a la información brindada por el contratista de obra, quien indica que se encuentra levantando las muestras con el laboratorio INTEINSA.

Esta vía aún no se encuentra programada para el inicio de actividades; por lo tanto, no dispone de personal de obra ni de interventoría en el frente.

La visita se desarrolló mediante recorrido en campo y no contó con la participación de delegados del contratista CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA MM 2025 ni de la interventoría SADING GROUP S.A.S.

Para este recorrido tampoco asistió ningún delegado de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, entidad que actúa como supervisor conforme al Contrato de Mandato No. 4600018656 de 2025, suscrito con la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física.

3. ACTIVIDADES O ACCIONES OBJETO DE LA VISITA Y/O INFORME

El recorrido de esta vía tuvo como objetivo verificar las actividades que se han realizado como insumo para el diseño de la fórmula de estabilización.

4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

Durante el recorrido realizado, se observó que la vía, desde el inicio en Salgar hasta el sector La Cámara (K8+000), se encontró recientemente conformada.

Posteriormente, en la abscisa K12+900, se evidenció la presencia de maquinaria en el sentido La Quiebra -- La Cámara, ejecutando actividades de aplicación de material de afirmado y conformación de la vía. Estas labores se desarrollaban en el tramo comprendido entre el K18+800 y el K12+900, avanzando en dirección hacia La Cámara. Actividad realizada por la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, con el contrato de alquiler de maquinaria amarilla.

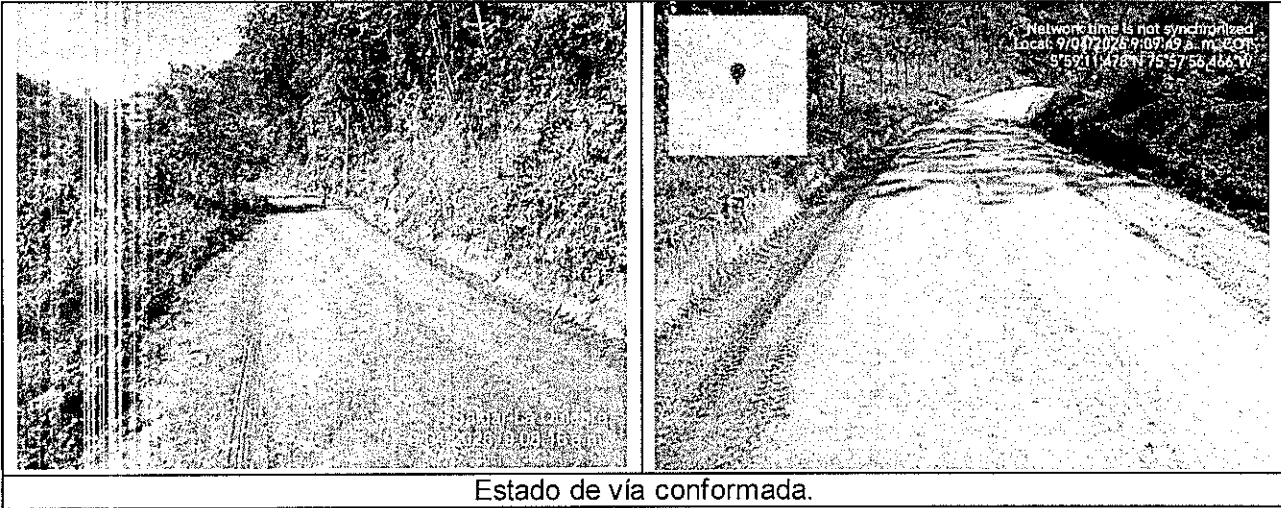
En la abscisa K12+500 se encontraba personal del laboratorio INTEINSA, quienes informaron que ya habían finalizado la extracción de muestras de suelo para su respectivo análisis en laboratorio. Asimismo, indicaron que se encontraban realizando ensayos de placa desde el sector La Quiebra en dirección hacia abscisas menores (sentido hacia Salgar).

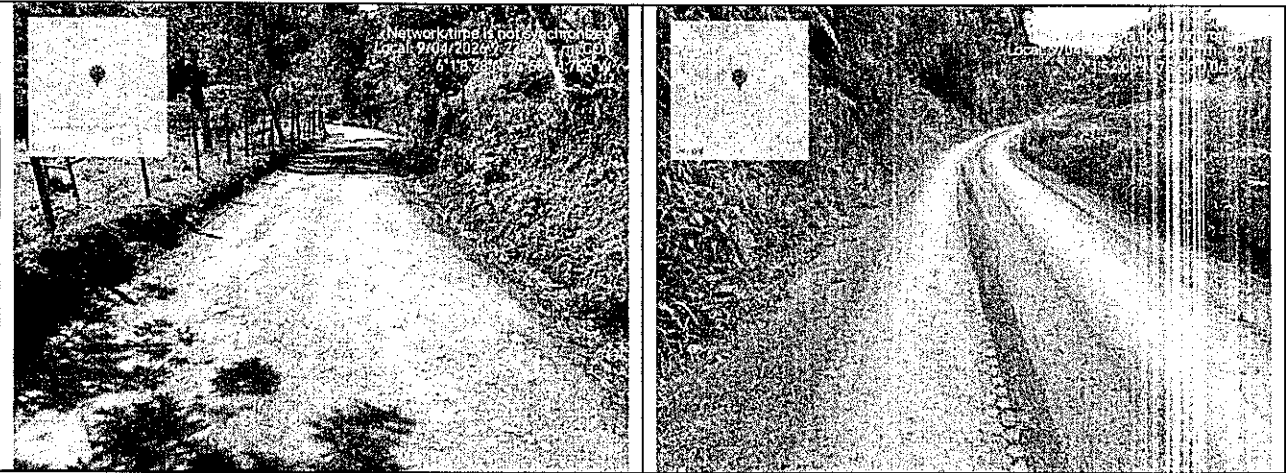
El levantamiento topográfico ya fue ejecutado en este corredor, como insumo para el diseño definitivo.

Finalmente, durante el recorrido no se encontró presencia de personal del contratista ni de la interventoría.

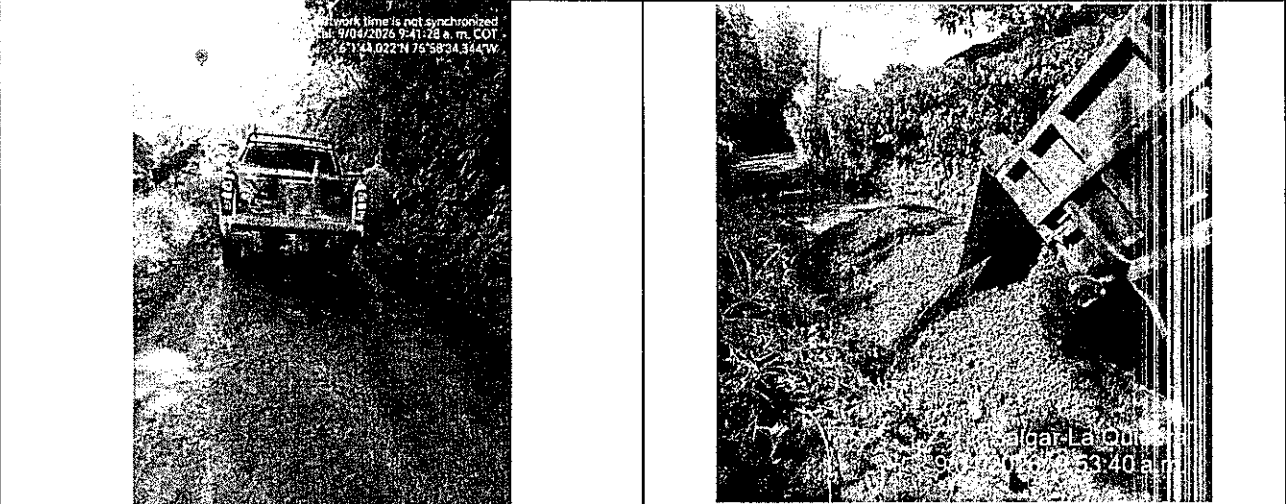
4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

SALGAR-LA QUIEBRA-CONCORDIA (Código 60AN05-1).



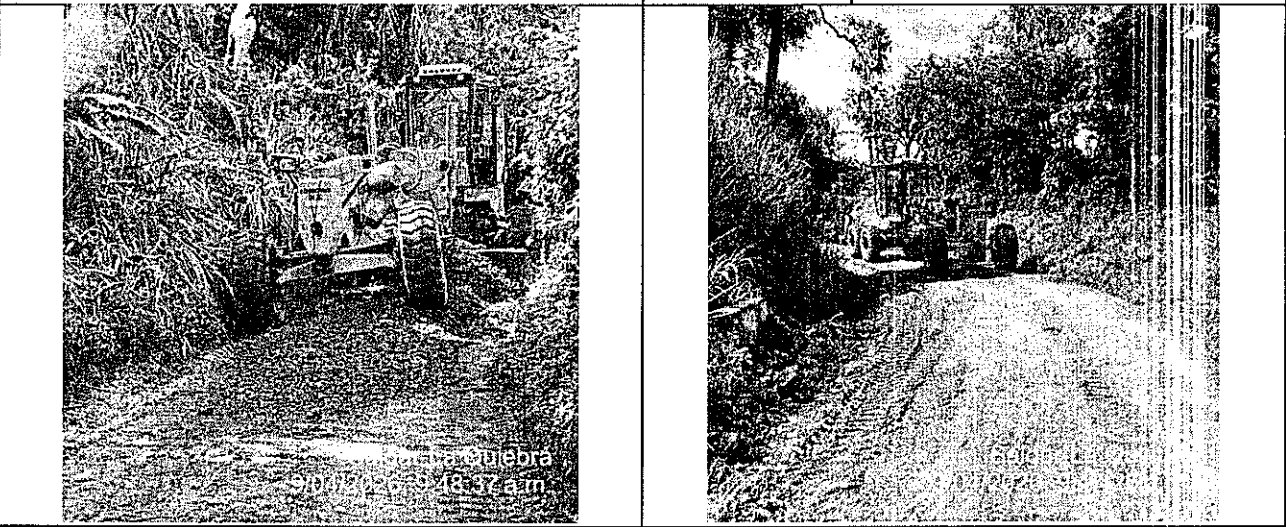


Estado de vía conformada.



Encuentro con INTEINSA.

Transporte material afirmado.



Aplicación material afirmado.

Conformación calzada.

	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidenció que, se han desarrollado intervenciones previas en el corredor, tales como la conformación de la vía y la aplicación de material de afirmado en algunos tramos, ejecutadas por RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, con el contrato de alquiler de maquinaria amarilla. Estas actividades de conformación y aplicación de material en la vía Salgar-La Cámara-La Quiebra, se desarrollan por la entidad debido al cierre total de la vía de orden Departamental desde el sector la Quiebra hacia el municipio de Concordia, debido a un desprendimiento del talud en el sitio crítico conocido como MAJAGUAL. Lo cual requiere una vía alterna para el desplazamiento de los vehículos hacia el municipio de Betulia y Urrao.

Se resalta que dichas actividades de conformación y aplicación de material no corresponden al Contrato de Obra No. 2500111B2824 de 2025.

Se constató que las actividades de toma de muestras de suelo ya fueron finalizadas y que actualmente se adelantan ensayos de placa por parte del laboratorio INTEINSA, como parte de los insumos necesarios para el diseño de la estabilización.

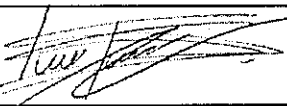
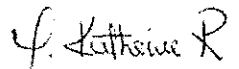
Asimismo, se verificó que el levantamiento topográfico ya fue ejecutado en el corredor, constituyendo un insumo fundamental para el desarrollo del diseño definitivo.

Durante la visita no se evidenció presencia de personal del contratista ni de la interventoría, tampoco se contó con la participación de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, entidad que actúa como supervisor conforme al Contrato de Mandato No. 4600018656 de 2025.

Actualmente, no se cuenta con un cronograma o programación de obra, para el adecuado control y seguimiento del contrato, por parte del apoyo a la supervisión.

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso
No aplica. En la presente visita no se establecieron compromisos.			

Se firma el presente documento,

NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	STEVE ALEXANDER STEPHENS	MARÍA KATHERINE ROA
FIRMA		
CARGO	Profesional de apoyo	Profesional Universitaria
	Dirección de Desarrollo Físico - SIF	
	Apoyo a la supervisión, Cto. de Mandato 4600018656 de 2025.	

	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

Adicionalmente, se realizó acompañamiento al contratista CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA MM 2025 y a la interventoría SADING GROUP S.A.S. durante la socialización de inicio del proyecto, llevada a cabo con la comunidad directamente beneficiada por su ejecución, con el fin de dar a conocer el alcance de las obras y atender inquietudes de los participantes.

4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

Durante la visita realizada, se constató que la interventoría cuenta con el personal requerido, conforme a lo establecido en los pliegos contractuales.

En cuanto al avance del proyecto, se evidenció que el levantamiento topográfico de la vía ya fue ejecutado, al igual que la toma de muestras de suelo, las cuales se encuentran en proceso de análisis en laboratorio. Asimismo, los ensayos de placa ya fueron realizados, con el fin de determinar la fórmula de trabajo para la estabilización de la vía. Se resalta que este corredor corresponde a uno de los tramos de mayor longitud del Lote 5, por lo cual el contratista lo ha priorizado para el inicio de actividades en este frente.

A la fecha, ya se han identificado las obras transversales existentes y se vienen adelantando actividades de limpieza, con el fin de establecer el estado actual de cada una y permitir su adecuada incorporación en el diseño de la vía.

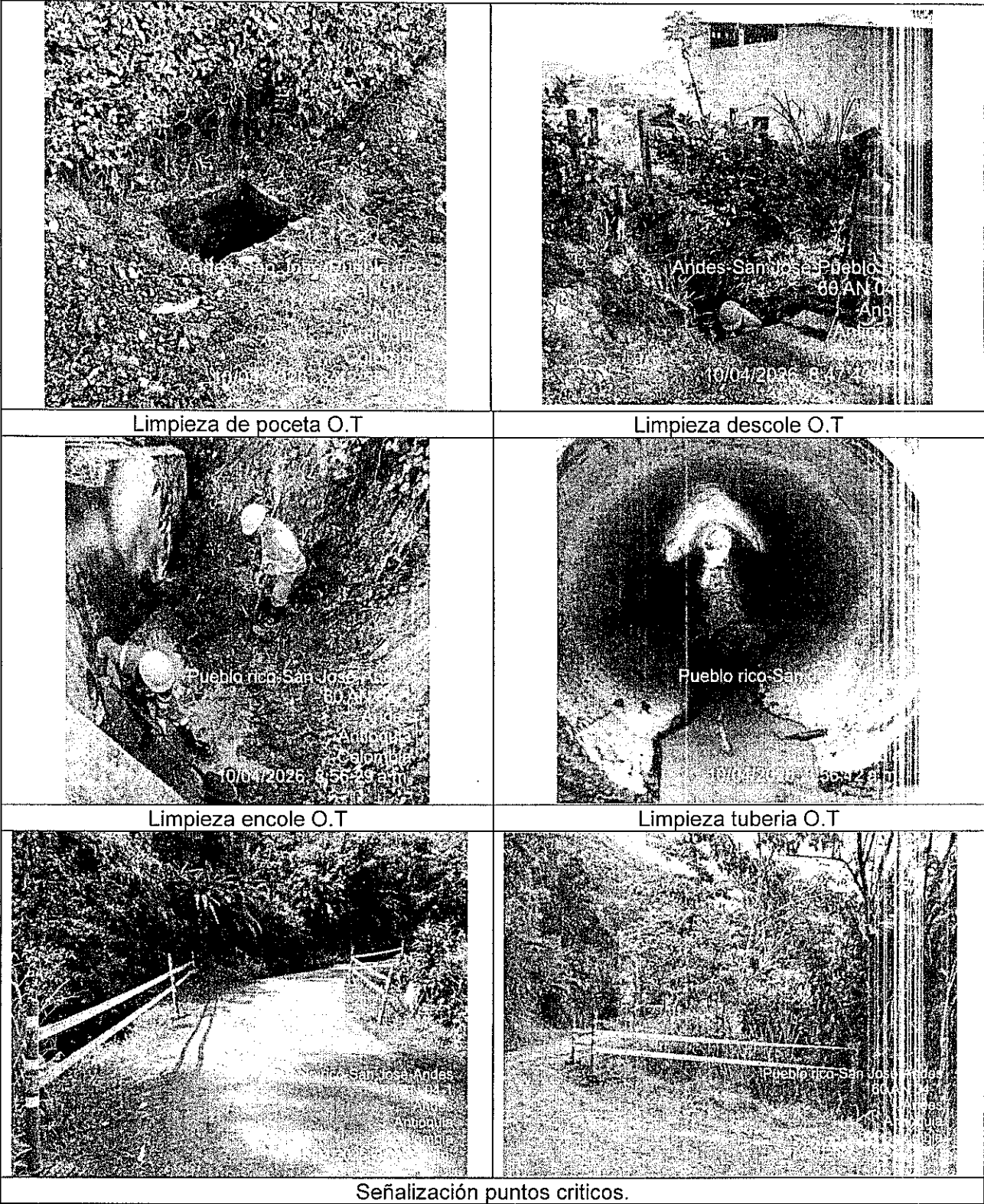
Durante el recorrido realizado, se evidenció la señalización de los puntos críticos identificados en el corredor vial, responsabilidad directa del Contratista de obra.

El contratista manifestó la necesidad de ejecutar actividades de rocería a lo largo del corredor vial a intervenir, con el fin de facilitar la identificación detallada de los laterales de la vía y permitir la adecuada identificación, valoración y cuantificación de las actividades requeridas para la recuperación del ancho de calzada donde sea requerido.

Adicionalmente, se llevó a cabo la socialización de inicio del proyecto en la escuela del corregimiento de San José (ubicado sobre la vía), con la participación de la comunidad, representantes de los gremios de transporte, algunos concejales y personal de las administraciones municipales de Andes y Pueblorrico, este último con la participación del alcalde municipal señor Cristian Zapata. En este espacio se expuso el alcance del proyecto, los posibles cierres viales durante su ejecución y se atendieron las inquietudes presentadas por los asistentes.

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

PUEBLO RICO-SAN JOSE-LA BODEGA (ANDES) (Código 60AN04-1).



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024



Socialización inicio de obra.



Participación secretario planeación Andes



Participación alcalde mpio Pueblorrico

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cuanto a los avances para los diseños a realizar, se puede confirmar que ya se tomaron las muestras de suelo y los ensayos de placa a lo largo de la vía, las cuales serán utilizadas para la caracterización y los ensayos de laboratorio necesarios para determinar la fórmula de trabajo para la estabilización, además se constató que las actividades de levantamiento topográfico ya fueron ejecutadas, encontrándose actualmente en proceso de análisis los resultados de laboratorio, los cuales constituyen insumo fundamental para la definición de la fórmula de estabilización.

Se verificó que la interventoría cuenta con el personal requerido, conforme a lo establecido en los pliegos contractuales, lo cual garantiza condiciones adecuadas para el adecuado control y seguimiento del proyecto en su etapa actual.

Se evidenció avance en la identificación de las obras transversales existentes y en las actividades de limpieza, lo cual permitirá establecer su estado actual e incorporarlas adecuadamente en el diseño definitivo.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

Durante el recorrido se observó la señalización preventiva de los puntos críticos del corredor vial, actividad orientada a garantizar la seguridad vial durante la ejecución del proyecto.

El contratista manifestó la necesidad de ejecutar actividades de rocería a lo largo del corredor vial, con el fin de facilitar la identificación detallada de los laterales y permitir la adecuada cuantificación de las intervenciones requeridas, especialmente en lo relacionado con la recuperación del ancho de calzada. Dicha solicitud fue puesta en conocimiento del Director de Desarrollo Físico (Juan Diego Aguirre Londoño), quien indicó que esta actividad se ejecutará a través del contrato de mantenimiento de la subregión Suroeste vigente que tiene la entidad con la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, con el fin de no afectar el presupuesto del contrato de estabilización, el cual no contempla específicamente este tipo de intervención.

La socialización de inicio del proyecto se desarrolló con participación de la comunidad y actores institucionales, permitiendo dar a conocer el alcance de las obras, los posibles impactos durante su ejecución y atender las inquietudes presentadas.

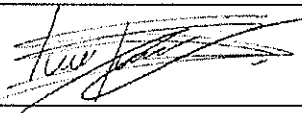
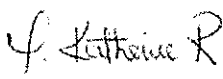
Se recomienda continuar con la consolidación de los estudios y diseños, asegurando la adecuada articulación entre la información topográfica, los resultados de laboratorio y las condiciones actuales de la vía.

Se recomienda agilizar la entrega del cronograma de la obra del corredor vial, para el adecuado control y seguimiento de las obras por parte de la interventoría y la supervisión.

Para este recorrido y para la socialización de inicio de este corredor, no asistió ningún delegado de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, entidad que actúa como supervisor conforme al Contrato de Mandato No. 4600018656 de 2025, suscrito con la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física.

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso
N/A.			

Se firma el presente documento,

NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	STEVE ALEXANDER STEPHENS	MARÍA KATHERINE ROA
FIRMA		
CARGO	Profesional de apoyo	Profesional Universitaria
	Dirección de Desarrollo Físico - SIF	
	Apoyo a la supervisión, Cto. de Mandato 4600018656 de 2025.	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA Y/O INFORME

TIPO DE VISITA Y/O INFORME TÉCNICO	GENERAL ☐	CONTRACTUAL	☒	POS-CONTRACTUAL ☐	
		Visita y/o Informe No. 11	Visita y/o Informe No.		
PERMISO USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN VÍA				☐	N/A
OFICIO	☐	RADICADO MERCURIO:			
CONTRATO	☒	NÚMERO:	25OO111B2824 de 2025		
PERMISO DE USO DE VÍA	☐	RADICADO MERCURIO/RESOLUCIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO			ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 5 SUROESTE)		
MUNICIPIO	Valparaíso	VÍA	Valparaíso – Támesis	CÓDIGO DE VÍA	25AN01-2
	Támesis				

Coordenadas

VALPARAISO - TAMESIS (Código 25AN01-2)					
TRAMO	ORDEN	INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-22	2º	4.708.056	2.179.070	4.699.873	2.183.984

2.GENERALIDADES DE LA VISITA Y/O INFORME

El jueves 16 de abril de 2026 se llevó a cabo en el municipio de Támesis, la socialización de inicio del proyecto de la vía de segundo orden Valparaíso – Támesis, correspondiente al Lote 5 Suroeste, con el fin de acompañar y hacer seguimiento a las actividades en el marco del Contrato de Obra No. 25OO111B2824 de 2025.

La visita consistió además de acompañar el comité de obra de manera presencial, en acompañar la socialización de inicio, actividades desarrolladas con la participación del personal de obra CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA MM 2025, el personal de interventoría SADING GROUP S.A.S. en compañía de su representante legal. Y personal de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, entidad que actúa como supervisor conforme al Contrato de Mandato No. 4600018656 de 2025, suscrito con la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física.

3. ACTIVIDADES O ACCIONES OBJETO DE LA VISITA Y/O INFORME

En horas de la mañana se desarrolló el comité de obra programado por la interventoría, donde se enumeraron las actividades desarrolladas por el contratista hasta el momento en los dos corredores viales que se tiene presencia como son: Andes - Pueblorrico y Valparaíso - Támesis, al igual que, algunas actividades previas de toma de muestras en el corredor vial Salgar – La Cámara – La Quiebra, requeridas como insumo previo para la elaboración del diseño definitivo de la estabilización.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

Adicionalmente, se realizó acompañamiento al contratista CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA MM 2025 y a la interventoría SADING GROUP S.A.S. durante la socialización de inicio del proyecto, llevada a cabo con la comunidad directamente beneficiada por su ejecución de los trabajos, con el fin de dar a conocer el alcance de las obras y atender inquietudes de los participantes.

4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

Durante el comité de obra desarrollado en uno de los salones del hospital del municipio de Támesis, se trataron temas como:

. Las actividades que se vienen desarrollando en los dos corredores que cuentan con los tramos de mayor longitud del Lote 5 (Andes – Pueblorrico y Valparaíso – Támesis), los cuales el contratista ha priorizado con el fin de poder determinar la fórmula de trabajo para la estabilización, ejecutando labores previas como:

- Levantamiento topográfico.
- Toma de muestras de suelo, las cuales se encuentran en proceso de análisis en laboratorio.
- Ensayos de placa, igualmente en proceso de análisis.
- Limpieza de obras transversales.
- Identificación y señalización preventiva de sitios críticos.
- Inventario vial.

. Se informo por medio de los residentes de obra, sobre la presencia de tuberías veredales sobre los costados de la vía y sobre tuberías de aguas residuales que descargan en las pocetas de las obras transversales. A lo que se sugirió, informar a las administraciones municipales, para que se tomen las medidas pertinentes, conforme su competencia.

. Al igual que se recordó, la necesidad apremiante de contar con el cronograma de obra por corredor vial, incluida su ruta crítica, para un adecuado control y seguimiento por parte de las interventorías.

. Se sugirió el sitio de ubicación de las vallas para cada corredor mencionado anteriormente, conforme las directrices del director de desarrollo físico y el área de comunicaciones de la SIF.

. El contratista de obra manifestó la necesidad de ejecutar la actividad de rocería de los corredores viales, con el fin de facilitar la identificación detallada de los laterales de la vía y permitir la adecuada identificación, valoración y cuantificación de las actividades requeridas para la recuperación del ancho de calzada donde sea requerido y debido a la no existencia del ítem dentro del presupuesto contractual.

Adicionalmente, en horas de la tarde se llevó a cabo la socialización de inicio del proyecto en el salón de reuniones del adulto mayor en el municipio de Támesis, con la participación de la comunidad, representantes de los gremios de transporte, algunos concejales y personal de la administración municipal de Támesis, acompañados por el alcalde municipal señor Juan Pablo López. En este espacio se expuso el alcance del proyecto, los posibles cierres viales durante su ejecución y se atendieron las inquietudes presentadas por los asistentes.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

VALPARAISO - TAMESIS - (Código 25AN01-2)



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se tomaron las muestras de suelo y los ensayos de placa a lo largo de los corredores viales:

- Andes – Pueblorrico.
- Valparaíso – Támesis.
- Salgar – La Cámara – La Quebra.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

Las cuáles serán utilizadas para la caracterización y los ensayos de laboratorio necesarios para determinar la fórmula de trabajo para la estabilización.

Las actividades de levantamiento topográfico ya fueron ejecutadas, en los corredores viales de mayor longitud, Andes – Pueblorrico y Valparaíso – Támesis, encontrándose actualmente en proceso de análisis con los resultados de laboratorio, los cuales constituyen insumo fundamental para la definición de la fórmula de estabilización.

Se verificó que la interventoría cuenta con el personal requerido, para los corredores viales, Andes – Pueblorrico y Valparaíso – Támesis, lo cual garantiza condiciones apropiadas para el adecuado control y seguimiento del proyecto en su etapa actual. Al igual que, el contratista cuenta con presencia de personal en los mismos corredores viales.

Avance en la identificación de las obras transversales existentes y en las actividades de limpieza, lo cual permitirá establecer su estado actual e incorporarlas adecuadamente en el diseño definitivo.

El contratista manifestó la necesidad de ejecutar actividades de rocería para estos corredores, principalmente Andes - Pueblorrico, con el fin de facilitar la identificación detallada de los laterales y permitir la adecuada cuantificación de las intervenciones requeridas, especialmente en lo relacionado con la recuperación del ancho de calzada. Dicha solicitud fue puesta en conocimiento del Director de Desarrollo Físico (Juan Diego Aguirre Londoño), quien indicó que esta actividad se ejecutará a través del contrato de mantenimiento de la subregión Suroeste vigente que tiene la entidad con la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, con el fin de no afectar el presupuesto del contrato de estabilización, el cual no contempla específicamente este tipo de intervención.

La socialización de inicio del proyecto se desarrolló con participación de la comunidad y actores institucionales, permitiendo dar a conocer el alcance de las obras, los posibles impactos durante su ejecución y atender las inquietudes presentadas.

Se recomienda continuar con la consolidación de los estudios y diseños, asegurando la adecuada articulación entre la información topográfica, los resultados de laboratorio y las condiciones actuales de la vía.

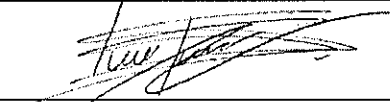
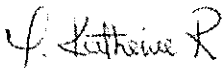
Se recomienda agilizar la entrega del cronograma de la obra del corredor vial, para el adecuado control y seguimiento de las obras por parte de la interventoría y la supervisión.

Para el comité de obra y para la socialización de inicio de este corredor, asistió el coordinador, la profesional ambiental y la profesional social, de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, entidad que actúa como supervisor conforme al Contrato de Mandato No. 4600018656 de 2025, suscrito con la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física.

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso
N/A			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

Se firma el presente documento,

NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	STEVE ALEXANDER STEPHENS	MARÍA KATHERINE ROA
FIRMA		
CARGO	Profesional de apoyo	Profesional Universitaria
	Dirección de Desarrollo Físico - SIF	
	Apoyo a la supervisión, Cto. de Mandato 4600018656 de 2025.	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA VISITA Y/O INFORME

TIPO DE VISITA Y/O INFORME TÉCNICO	GENERAL ☐	CONTRACTUAL	☒	POS-CONTRACTUAL ☐
		Visita y/o Informe No. 12	Visita y/o Informe No.	
PERMISO USO, OCUPACIÓN E INTERVENCIÓN VÍA ☐				N/A
OFICIO	☐	RADICADO MERCURIO:		
CONTRATO	☒	NÚMERO:	2500111B2824 de 2025	
PERMISO DE USO DE VÍA	☐	RADICADO MERCURIO/RESOLUCIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO			ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 5 SUROESTE)	
MUNICIPIO	Valparaíso Támesis	VÍA	Valparaíso – Támesis	CÓDIGO DE VÍA 25AN01-2

Coordenadas

VALPARAISO - TAMESIS (Código 25AN01-2)					
TRAMO	ORDEN	INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-22	2º	4.708.056	2.179.070	4.699.873	2.183.984

2.GENERALIDADES DE LA VISITA Y/O INFORME

El jueves 23 de abril de 2026 se llevó a cabo en el municipio de Valparaíso la socialización de inicio del proyecto de la vía de segundo orden Valparaíso – Támesis, correspondiente al Lote 5 Suroeste, con el fin de acompañar y hacer seguimiento a las actividades en el marco del Contrato de Obra No. 2500111B2824 de 2025.

La visita consistió en el acompañamiento a la jornada de socialización del proyecto, desarrollada con la participación del personal de obra del CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA MM 2025 en cabeza del representante legal, el personal de interventoría SADING GROUP S.A.S. en compañía de su representante legal, y personal de la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE, entidad que actúa como supervisor conforme al Contrato de Mandato No. 4600018656 de 2025, suscrito con la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física. Se precisa que no asistió el representante legal de RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE; sin embargo, la entidad contó con la participación de la profesional ambiental y la profesional social en su representación.

Es importante indicar que, para esta fecha y en este municipio, no se llevó a cabo comité de obra. Lo anterior, teniendo en cuenta que el día miércoles 22 de abril se realizó una reunión técnica en la oficina del Subsecretario Operativo, en la cual participaron: INTERVENTORIA, CONTRATISTA DE OBRA, RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE y profesionales GOBERNACION DE ANTIOQUIA– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

3. ACTIVIDADES O ACCIONES OBJETO DE LA VISITA Y/O INFORME

Durante la jornada se realizó acompañamiento al contratista CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA MM 2025 y a la interventoría SADING GROUP S.A.S. en el desarrollo de la socialización del proyecto, llevada a cabo con la comunidad directamente beneficiada por la ejecución de las obras.

En este espacio se dio a conocer el alcance del proyecto sobre el corredor vial Valparaíso – Támesis, así como las actividades preliminares que se han realizado y las que se vienen desarrollando actualmente, entre ellas: levantamientos topográficos, toma de muestras de suelo, ensayos de placa, inventario vial, identificación de sitios críticos y limpieza de obras transversales.

Asimismo, se atendieron inquietudes de los participantes y se brindó información relacionada con los posibles impactos del proyecto y las condiciones de ejecución de las obras.

4. SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA Y/O INFORME

Se realizó la socialización de inicio del proyecto en el municipio de Valparaíso, actividad que tuvo lugar en el Auditorio Tomás Uribe Toro. Durante la jornada se evidenció una adecuada participación de la comunidad y actores institucionales, lo cual permitió exponer de manera clara el alcance del proyecto, así como atender y resolver las inquietudes relacionadas con su ejecución. La actividad contó con el acompañamiento de la administración municipal, incluyendo la participación del alcalde del municipio, Jorge Mario Hernández Devia.

Se socializaron las actividades que se vienen adelantando en los corredores viales priorizados (Andes – Pueblorrico y Valparaíso – Támesis), enfocadas en la obtención de insumos técnicos para la definición de la fórmula de estabilización, tales como levantamientos topográficos, toma de muestras de suelo y ensayos de laboratorio.

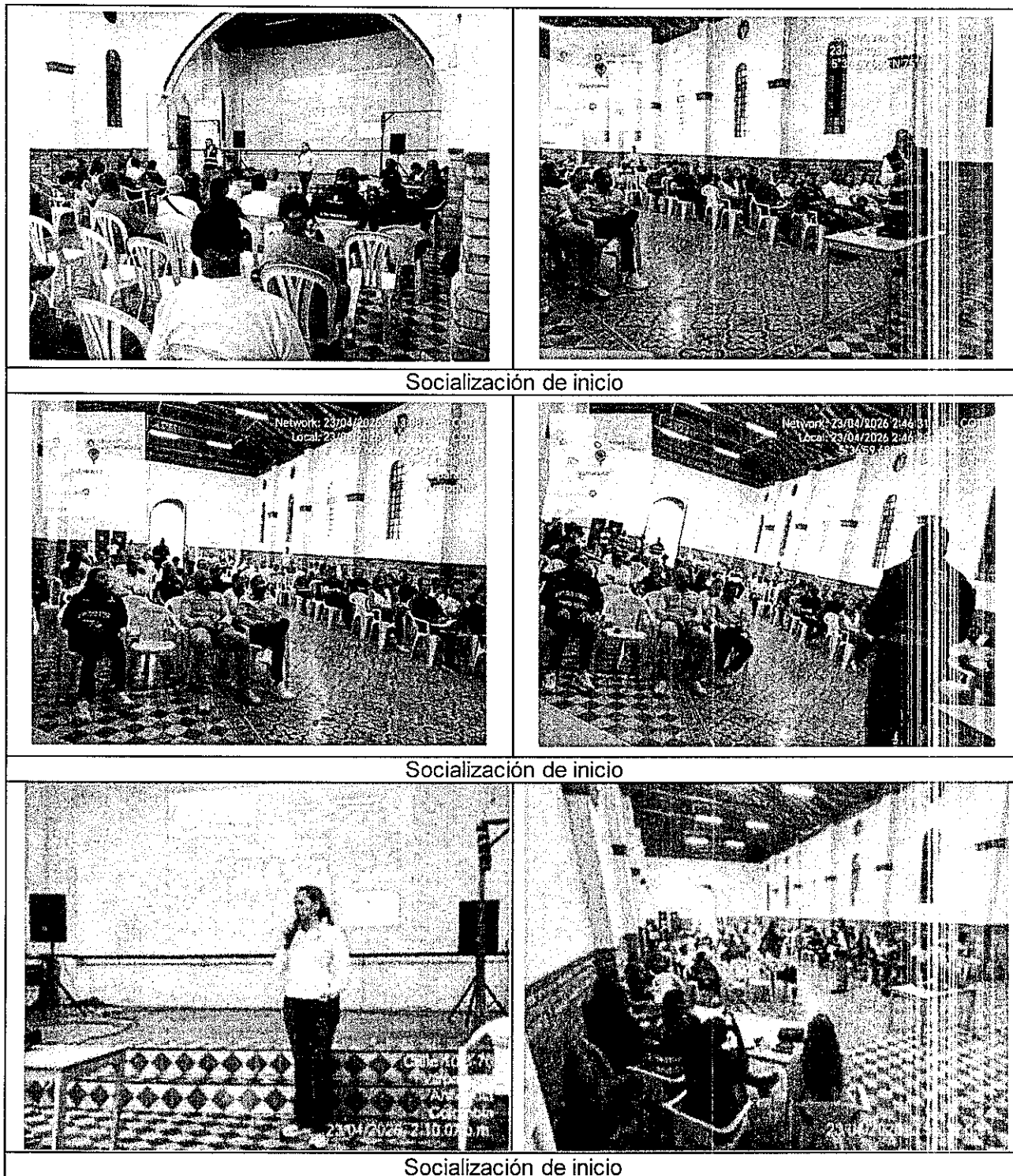
Igualmente, se informaron aspectos relevantes como las posibles intervenciones sobre la vía, sus impactos en la movilidad y la necesidad de una adecuada articulación con las administraciones municipales frente a situaciones como la presencia de tuberías veredales correspondientes a líneas de acueducto. En este sentido, se destacó que es responsabilidad directa de la administración municipal gestionar la relación con la comunidad, tramitar los permisos correspondientes y garantizar, incluso después de construida la vía, el adecuado funcionamiento. Asimismo, se resaltó la importancia de la construcción de nuevas obras, fundamentales para la sostenibilidad del proyecto en el tiempo y la recuperación del ancho de la vía, lo cual requiere el acompañamiento institucional y el apoyo de la comunidad.

Se informa por parte de los asistentes, sobre el mal estado de los puentes ubicados sobre el corredor vial a intervenir, ubicados en el K 6+000 puente de la Vereda La Miel y el K 13+000 Box coulvert llegando a la Pastora, de igual manera, indicaron sobre el deterioro del corredor vial desde el cero de la vía desde el Municipio de Valparaíso (actualmente en pavimento rígido) hasta el punto de inicio de las obras donde inicia la vía en afirmado. Al respecto, se indicó a la comunidad que se llevará a la entidad la información suministrada, sobre los requerimientos de adecuación y mejoramiento de los puentes y del pavimento rígido al inicio del corredor vial.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

4.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

VALPARAISO - TAMESIS - (Código 25AN01-2)



	ACTA DE VISITA TÉCNICA y/o INFORME TÉCNICO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: FO-M2-P11-061
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 29/02/2024

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La socialización de inicio del proyecto en el municipio de Valparaíso se desarrolló de manera adecuada, contando con la participación activa de la comunidad, la administración municipal y los diferentes actores institucionales vinculados al contrato.

Durante el espacio, se logró presentar de forma clara el alcance general del proyecto del corredor vial Valparaíso – Támesis (Lote 5 Suroeste), así como las actividades preliminares que se encuentran en ejecución, permitiendo a la comunidad conocer el estado actual del proyecto.

Se evidenció disposición por parte de los asistentes para participar, formular inquietudes y conocer los posibles impactos asociados a la ejecución de las obras, lo que contribuye al fortalecimiento del proceso de comunicación y articulación social.

La socialización permitió establecer un primer acercamiento con la comunidad beneficiaria, generando un espacio propicio para la divulgación de información y la construcción de confianza entre los actores involucrados.

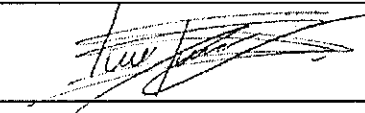
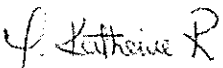
Es importante estructurar y socializar oportunamente el cronograma de intervención por corredor vial, con el fin de que la comunidad y las autoridades locales cuenten con herramientas para el seguimiento del proyecto.

Se sugiere mantener una adecuada articulación con la administración municipal para la gestión de aspectos sociales, prediales y de servicios públicos que puedan incidir en el desarrollo de las obras.

Se informa a los directivos de la SIF, sobre las solicitudes de la comunidad de adecuar y mejorar el puente ubicado en el K 6+000 Vereda La Miel y el box coulvert ubicado en el K 13+000 llegando a la Vereda La Pastora, y el pavimento rígido existente en el inicio del corredor vial que se encuentra en mal estado, para incluir en la matriz de necesidades que maneja la Secretaría de Infraestructura Física Departamental.

No.	Compromisos de la visita	Responsable	Fecha de compromiso
N/A			

Se firma el presente documento,

NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	STEVE ALEXANDER STEPHENS	MARIA KATHERINE ROA
FIRMA		
CARGO	Profesional de apoyo	Profesional Universitaria
	Dirección de Desarrollo Físico - SIF	
	Apoyo a la supervisión, Cto. de Mandato 4600018656 de 2025.	